ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 710

En Talca, a dieciséis días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las 15:45. horas, en el Salón de plenarios se da inicio a la Septingentésima Décima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don CESAR MUÑOZ VERGARA y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Rodrigo Hermosilla Gatica, Carlos Arturo Guajardo Díaz, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Jonathan Norambuena Barros, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Rodrigo Sepúlveda Espinoza y Juan Valdebenito Mansilla.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, indica "saludar a los Consejeros Regionales, a la Alcaldesa de Parral, a los estimados Concejales, amigos de la Teletón, Jefes de División del GORE, sean todos bienvenidos".

"Damos inicio a la Sesión, contándoles que la Tabla programada para desarrollar en el día de hoy, es la siguiente:

1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA Nº 709 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019.

2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I) COMISIÓN DE PRESUPUESTO
   a) Análisis y aprobación de Proyecto Adquisición Lokomat Instituto Teletón Talca, Circular 33 Subtitulo 29 M$ 445.112.

II) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA
   a) Análisis y aprobación Proyectos FRIL del Subtitulo 33
   b) Análisis y aprobación de Plan Intercomunal de Curicó
   c) Análisis y aprobación de Plan Regulador comunal de Vichuquén.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

d) Análisis y aprobación "Mejoramiento Accesibilidad Sector Camino Zapallar, Curicó" M$ 331.802.
e) Análisis y aprobación "Ampliación y Mejoramiento Sistema APR Rincón de Mellado M$ 598.821
f) Análisis y aprobación Conservación Ruta L-810, tramo km. 9.70 al km. 19.40, comuna de Parral M$ 1.509.582
g) Análisis y aprobación Conservación Ruta L-870, tramo km. 0.00 al km. 5.50, comuna de Parral M$ 919.124.

III) COMISIÓN DE SALUD
a) Análisis y aprobación Proyecto Subtitulo 31 Construcción Centro Salud Familiar Molina M$ 4.516.769
b) Análisis y aprobación Proyecto Subtitulo 31 Reposición Posta Salud Rural Fuerte Viejo comuna de Parral M$ 382.815
c) Análisis y aprobación Mayores Recursos para Adjudicación de Proyectos "Adquisición Bombas de Infusión Hospital Linares Cód. BIP 40.000.600-0 por un monto de M$ 7.424.

IV) COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
a) Análisis y aprobación Proyectos de Actividades Culturales de Teatros y Asociación Cultural Maule.
b) Análisis y aprobación Fiesta Provincial Cruz de Mayo 2019 Junta de Vecinos Numero 7 Panimávida, comuna de Colbún M$ 3.000.

V) COMISIÓN DE DEPORTES Y SOCIAL
a) Análisis y aprobación Transferencia IND Programa de Educación Física, Deporte y Valores M$ 92.000
b) Análisis y aprobación de Proyecto Campeonato Sudamericano de Karate en Santa Cruz Bolivia 2019 de la Asociación Deportiva Regional de Artes Marciales Maule M$ 1.980.
c) Análisis y aprobación de Proyecto Remando a Ibarra Ecuador del Club de Canotaje Municipal de Talca por M$ 1.999
d) Análisis y aprobación de Instructivo Fondo Actividades de Carácter Social año 2019 Subvenciones 6% FNDR.

VI COMISIÓN DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

VII) COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

VIII) COMISIÓN JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO y ÉTICA
a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
b) Análisis y aprobación Modificación Perfil Jefe de Unidad de Control del Gobierno Regional de Maule.

3.- MATERIAS VARIAS.

"Así las cosas Consejeros(as), corresponde pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 709, de fecha 02.04.19, por lo cual ofrezco la palabra".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

No habiendo observaciones, el Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 709, de fecha 02.04.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 709, de fecha 02.04.19.

El Presidente, continúa "corresponde ahora pasar al segundo punto que es el pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones, para lo cual ofrece la palabra a la Consejera Cecilia Parham, que preside la Comisión de Presupuesto, con el fin de que entregue el respectivo informe".

Doña Cecilia Parham, indica "en la Comisión se analizó la solicitud del Ejecutivo para aprobar la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición Lokomat Instituto Teletón Talca", Código BIP 40.010.300-0, por un monto total de M$ 445.112, para su etapa de ejecución. En este caso nos acompañó Don Juan Claudio López, Subdirector Teletón Maule, Don Andrés Díaz, Jefe de Gestión Social y Voluntariado de Teletón Maule, más los Jefes de División del GORE".

"Don Juan Claudio López, nos explica a grandes rasgos, lo que significa la compra de este robot, que servirá de gran apoyo para los niños y jóvenes que atiende la Teletón que es una cantidad de 1.800 niños en la Región, con diferentes patologías. La Comisión aprobó este proyecto en forma unánime, por lo que le solicitamos Presidente, ponga en votación esta iniciativa ante el pleno del Consejo".

Don Rodrigo Sepúlveda, expone "saludar a los invitados, a los Alcaldes(as), y a todos quienes nos acompañan. Saludar en forma especial a Juan Claudio López que nos visita junto a su equipo profesional, y expresar mi gratitud al

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Intendente, por la propuesta que presentó el año pasado, a propósito de la Celebración de la Teletón, a fines del mes de Noviembre, en que se comprometió públicamente a adquirir este robot que será tan importante para el Centro Teletón, que también fue equipado y construido con fondos del GORE hace casi 10 años ya, y que sin lugar a dudas lo que se demandaba en aquel tiempo, versus lo que está hoy día, ha cambiado mucho".

"La Región del Maule, debe estar sobre el 17% de discapacidad y una de las que tiene el mayor porcentaje en Chile, por tanto es importante pensar que en el futuro podamos acudir también con fondos regionales su remodelación".

"Hoy los espacios son distintos, no todos los profesionales trabajan en las mejores condiciones, tenemos que darle dignidad a las familias que llevan a los niños y a acompañarlos durante todo el proceso, y por cierto mientras los profesionales, funcionarios, los niños y familiares estén cómodos, nosotros vamos a sentirnos todavía mucho más orgullosos".

"Agradecemos Intendente esta incorporación, muchas Regiones ya tienen este robot, y dejo en el entredicho que podamos en el futuro trabajar con el equipo Teletón, buscar la forma en que podamos ampliar ese recinto, porque sabemos que vamos a superar los 2.000 niños de atención, de aquí a muy corto plazo".

"Muchas gracias, porque pienso que la votación de aprobación será unánime, y por cierto pedirles que estemos atentos ante cualquier requerimiento de la Teletón, fundamentalmente en ampliación y equipamiento, podamos estar disponibles para acudir en su ayuda".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "me sumo a los saludos, a la Alcaldesa, Concejales, profesionales de la Teletón, a los vecinos(as), a y los Consejeros(as) Regionales. Efectivamente complemento lo que señalaba el Consejero Sepúlveda. Ayer en la Comisión Don Juan Claudio López nos contaba que este Instituto Teletón de la Región es el tercero con la menor cantidad de metros cuadrados por personas atendidas, los otros dos, Antofagasta y Valparaíso ya están en proceso de remodelación, por lo tanto es el momento de dar la alerta que tenemos que tratar de avanzar en ese tema y no lamentar en unos años más en que ha subido mucho la

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

cantidad de gente que pueda atender en el Centro y no tenga las condiciones necesarias para poder hacerlo".

"Aprovechar la instancia para pedirle Intendente que como estamos con la Municipalidad de Cauquenes en un proyecto simple para la compra de un Bus adaptado para que los pacientes que vienen de la Provincia puedan venir con un poco más de dignidad y comodidad, de los 1.800 que se atienden son cerca de 80 los pacientes que vienen de Cauquenes. Es el viaje más largo, es el camino más malo y todo lo que sabemos que cuesta venir desde allá. El proyecto está con las últimas observaciones Intendente, es un tema especial, está fuera de cualquier convenio, fuera de cualquier acuerdo previo, y en estas cosas creo que la oportunidad lo amerita y los niños también. Es la primera comuna de la Región que tiene telemedicina, que tiene Teletón en su comuna, por tanto está trabajando en esa línea y en eso nuestra idea es apoyar estar disponibles como siempre para apoyar esta y todo lo que venga en beneficio para la Teletón".

Don George Bordachar, manifiesta "solo decir Presidente e Intendente que estamos honrando un compromiso que hicimos en el mes de Diciembre, que tenía el cargo de Presidente de este Consejo, y tuve que hacer ese anuncio y hoy estamos ya con este proyecto, que no me cabe duda contará con el apoyo de los 20 Consejeros e hice saber al Subdirector de Teletón, el tema de la infraestructura. Lo vimos el año pasado que estaban atendiendo 1.800 niños y este edificio está concebido para 600 u 800 niños, como máximo. Entonces ya ellos están trabajando con algunos privados, pero también nosotros como CORE, así como lo decía el Consejero Sepúlveda hace 10 años trabajamos fuertemente y entregamos recursos; ahora esperamos que también Usted Intendente tenga a bien ver la posibilidad de ayudar para que crezca ese Centro, porque es para toda la Región".

Don Edgardo Bravo, plantea "saludar al Intendente, a los Alcaldes, a los Consejeros Regionales y a las visitas presentes".

"Los agradecimientos ya se le dieron al Intendente, creo que ha cumplido, porque la palabra empeñada, ya es palabra cumplida, por tanto muchas gracias Intendente por el compromiso que se ha hecho e incluso en forma muy rápida ha presentado la propuesta a nuestro Consejo".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Siguiendo con la lógica que planteaba el Consejero Muñoz Saavedra, me gustaría y aprovechando que se encuentran los profesionales de la Teletón, decirles que a lo mejor ellos nos pudieran elaborar algún catastro de cómo está la movilización en las Comunas más pequeñas. Represento a las comunas de Villa Alegre, San Javier, Yerbas Buenas, Retiro, comunas que son bastante pequeñas y que no tienen locomoción para trasladar a los niños a la Teletón. Sé que a veces hay ayudas municipales que de alguna manera lo hacen un poco más dignificante, pero que no son las mejores condiciones. Muchas mamás viajan con sus niños en los buses de la locomoción colectiva y después acá tienen que tomar colectivos para llegar a la Fundación Teletón".

"Creo que todo lo que sea para la Teletón va a ser bienvenido y de alguna manera todos vamos a apoyar, pero sería interesante tener el catastro de aquellas comunas pequeñas que tienen niños en la Teletón y que sé son varias, para ver la cantidad de vehículos que se podrían de alguna manera financiar con un proyecto a través del GORE, no son vehículos tan caros, porque son solo de traslado, con algo especial para subir las sillas de ruedas, pero beneficiaríamos enormemente a aquellas comunas que son más pequeñas".

El Presidente, agrega "quiero solo decir que a veces uno tiene la oportunidad de aprobar cosas importantes, estuve junto al Consejero Sepúlveda cuando tuvimos la oportunidad de aprobar recursos para la construcción del edificio de la Teletón. Hemos aprobado también en otra oportunidad vehículos para la Teletón, y hoy otro elemento importante para la rehabilitación de los menores, en una región que tiene sobre el 17% de discapacidad. Por tanto es un momento que como Consejeros nos satisface poder aportar en estas materias".

"Someto entonces a votación la aprobación de la iniciativa "Adquisición Lokomat Instituto Teletón, de acuerdo a lo que ha detallado la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 1070, de fecha 11.04.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito,

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición Lokomat Instituto Teletón Talca", Código BIP 40.010.300-0, por un monto total de M$ 445.112, para su etapa de ejecución. Todo lo anterior, dando cumplimiento a lo solicitado por el Ejecutivo mediante la propuesta presentada en el Oficio N° 1070, de fecha 11.04.19.

El Presidente, concede la palabra a don Juan Claudio López, Subdirector de la Fundación Teletón Talca, que se dirigirá al plenario.

Don Juan Claudio López, indica "Intendente, Presidente, Consejeros(as) Regionales, Alcaldes, público en general, niños, jóvenes y familias usuarios de nuestro Instituto, quiero agradecer muy sinceramente por esta posibilidad, por la rapidez en la gestión Sr. Intendente y créanme que estos son los fondos mejor destinados que han podido aprobar, porque van directamente al segmento más vulnerable de nuestra Región, que son las personas con discapacidad. En este caso tenemos 1.800 usuarios y cerca de un 30% de estos van a poder ser susceptibles de la utilización de esta órtesis robótica de última generación que ya se encontraba en cerca de 10 Institutos y que nosotros ahora nos vamos a sumar a la tecnología para entregar una atención con los más altos estándares de calidad a nivel mundial, así que felicitaciones a todos Ustedes, muchas gracias, porque son parte de este sueño de 1.800 usuarios y familias de nuestra Región. Muchas gracias".

Doña Cecilia Parham, prosigue "teníamos además la explicación referida al Subtítulo 33, pero por el tiempo tan escaso, lo hemos dejado pendiente para la próxima Sesión de la Comisión, y le pedimos a don Eduardo Jara que nos acompañara en la próxima Comisión".

El Presidente, concede la palabra al Presidente de la Comisión de Infraestructura, Don Juan Andrés Muñoz Saavedra, para que informe las materias que haron visto en el día de hoy.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Don Juan Andrés Muñoz, expone "nos acompañó en la Comisión el SEREMI MINVU, Director de Vialidad, equipo Gobierno Regional, DOH, entre otros".

"Tuvimos diversos temas, el primero de ellos es la solicitud de aprobar Cartera de proyectos FRIL año 2019, como lo hemos dicho en varias oportunidades el marco presupuestario se aprobó en el año pasado, y se le asignó un marco determinado a cada Municipalidad, una vez que los equipos estén entregando los proyectos y logrando el RS correspondiente, del GORE, pasan a este Consejo para ser ratificados. Por lo tanto, en el oficio Nº 281 esta vez tenemos seis iniciativas, que suman en total M$ 494.356 y el detalle es el siguiente:

1. CONSTRUCCION PAVIMENTO PROLONGACION CALLE CARMEN ORTIZ, VILLA ALEGRE, POR M$ 92.458
2. MEJORAMIENTO VEREDAS UBICADAS EN AVENIDA BALMACEDA, COMUNA DE MAULE, POR M$ 92.758.
3. CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ROTARY CLUB CAUQUENES, POR M$ 93.782.
4. CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VIULLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES, POR M$ 68.223
5. REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE COLBUN, POR M$ 96.706.
6. REPOSICION SEDE SOCIAL AURORA, SAN CLEMENTE, POR M$ 50.429.

"En total llevamos alrededor de 25 FRIL aprobados, de una cartera que va a superar los 120 proyectos, de ahí el llamado a los Consejeros a que con las respectivas Municipalidades o con nuestras provincias apuremos el tranco, porque estamos desde diciembre, ya llevamos cinco meses y debiéramos tener aproximadamente el 50% de los proyectos aprobados, y estamos recién en 1/3, felicitaciones a los que han hecho rápido, hay municipalidades que lo han hecho rápido, pero no por eso debemos dejar sin ayuda a las otras Municipalidades, para que lo consigan pronto".

"La Comisión lo aprobó y le solicitamos Presidente lo someta a votación en este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la Cartera FRIL que ha detallado el Presidente de la Comisión, y que ha sido presentado por el Ejecutivo mediante el Oficio Nº 1072, de fecha 11.04.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito,

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la Cartera de Proyectos FRIL año 2019, que contiene 6 iniciativas, que suman un monto total de M$ 494.356, todo en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1072, de fecha 11.04.19, y que se incorpora a continuación:

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

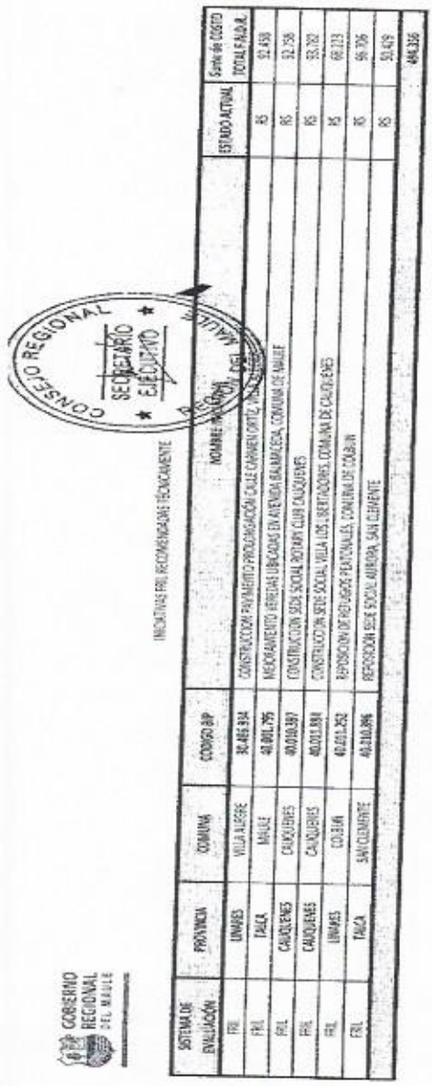

INICIATIVAS FRIL RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO ACTUAL	Suma de COSTO TOTAL F.N.D.R.
FRIL	LINARES	VILLA ALEGRE	30.486.934	CONSTRUCCION PAVIMENTO PROLONGACIÓN CALLE CARMEN ORTIZ, VILLA ALEGRE	RS	92.458
FRIL	TALCA	MAULE	40.001.795	MEJORAMIENTO VEREDAS UBICADAS EN AVENIDA BALMACEDA, COMUNA DE MAULE	RS	92.758
FRIL	CAUQUENES	CAUQUENES	40.010.397	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ROTARY CLUB CAUQUENES	RS	93.702
FRIL	CAUQUENES	CAUQUENES	40.011.884	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES	RS	68.223
FRIL	LINARES	COLBUN	40.011.252	REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE COLBUN	RS	96.706
FRIL	TALCA	SAN CLEMENTE	40.010.896	REPOSICION SEDE SOCIAL AURORA, SAN CLEMENTE	RS	50.429
						494.356

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "el segundo punto es la aprobación de la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Ampliación y Mejoramiento Sistema APR Rincón de Mellado", Código BIP 30.402.929-0, por un monto total de M$ 629.196, para su etapa de ejecución. Al igual que las anteriores, está dentro del Convenio de Programación que tiene el GORE con la DOH, y los proyecto en este caso también están saliendo de a poco y vienen a ratificarse acá, principalmente porque los montos inicialmente incorporados en el Convenio son referenciales, y una vez que ya estén los diseños terminados vienen ya con un monto definitivo para su aprobación".

"El proyecto considera una ejecución bastante menor para este año, pero la idea es que quede contratado y que se empiece ya a trabajar, el fuerte de los gastos viene para los años siguientes y como resumen son 555 arranques, es decir son 555 viviendas que van a ser abastecidas por este A.P.R. y esto está dentro de las líneas de trabajo que ha mantenido este GORE principalmente y vuelvo a reiterar es un proyecto incorporado dentro del Convenio de Programación MOP(DOH)/GORE aprobado hace algunos meses".

"La Comisión acuerda aprobar en forma unánime y solicitamos Presidente a usted lo someta a consideración de este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Ampliación y Mejoramiento Sistema APR Rincón de Mellado", Código BIP 30.402.929-0, por un monto total de M$ 629.196, para su etapa de ejecución. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 1068, de fecha 11.04.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz. Se inhabilita la Consejera Garcés Ureta.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Ampliación y Mejoramiento Sistema APR Rincón de Mellado", Código BIP 30.402.929-0, por un monto total de M$ 629.196, para su etapa de ejecución. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 1068, de fecha 11.04.2019.

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "enseguida la solicitud de aprobar recursos para la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación Ruta L-810, Tramo Km. 9.70 al Km. 19.40, Comuna de Parral", Código BIP 40.009.501-0, por un monto de M$ 1.465.618, para su etapa de ejecución. Esta iniciativa se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT), fondos que recibió el GORE a principios de este año y en que fueron incorporados este proyecto y otro que viene enseguida. Se está pidiendo un monto de inversión para el presente año bastante importante, es de M$ 1.000 con ejecución relativamente rápida, y se viene a sumar a la conservación que ya se hizo en la Ruta M-50 Camino / Cauquenes Parral y este es hacia la zona poniente de Parral, complementado con los trabajos que ya se hicieron de mantención de la ruta principal que es la que une Parral/Cauquenes".

"La mitad de este monto será financiada con aportes de la provisión PIRDT por tanto no sale directamente del F.N.D.R., viene con recursos adicionales de la SUBDERE, y M$ 735.000 aproximadamente son con financiamiento del F.N.D.R. directamente.

"La Comisión Acordó aprobar y recomendamos al Presidente, someterlo a votación de este plenario".

Don George Bordachar, indica "decir solamente que en la Comisión solicité se nos informara (de la Provincia de Curicó), qué tipo de caminos tenemos dentro del PÍRDT., porque existen muchos caminos con falta de pavimento y de mejoramiento, así es que solicito se me haga llegar ese listado para que me indiquen en qué estado está cada uno de ellos, hoy día afortunadamente para la Alcaldesa y para los amigos de Parral va a haber dos caminos que serán creo yo, aprobados por este Pleno".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Juan Andrés Muñoz, responde "sobre lo que plantea el Consejero Bordachar, efectivametne hubo una moción ayer en la Comisión, entonces sería interesante poder establecer algún criterio o revisar qué proyectos son los del universo posible que puedan entrar a esa cartera y que no nos pille el tiempo y que lleguen los recursos que nos piden identificar sin tener un análisis previo".

Don Rafael Ramírez, manifiesta "saludar al Intendente, al Presidente, a los Coonsejeros(as), Alcaldesa de Parral, Dirigentes y vecinos que nos acompañan, señalar que este Consejero se alegra, sobre todo mis palabras dirigidas a la Alcaldesa de Parral y a los Dirigentes que le acompañan, de ser parte de este Consejo Regional y ser un aporte para el desarrollo, crecimiento y mejoramiento de calidad de vida, de los vecinos que hace un tiempo atrás estuvimos conversando y conocimos de boca de ellos la necesidad imperiosa de tener estos caminos mejorados, porque son tierras de alta productividad arrocera, dicho sea de paso, agradezco al Intendente la posibilidad de hacer una Fiesta en la Comuna de Retiro, a la que también están invitados los vecinos de Parral, Fiesta que se realizará este fin de semana, porque el aporte que hace un Consejo atrás, es muy importante para desarrollar esta actividad".

"Volviendo al tema del camino, agradezco al Intendente el haber puesto esta materia en Tabla, y a cada uno de los Consejeros que ayer en la reunión de la Comisión de Infraestructura votaron favorablemente y espero que quienes no pudieron asistir a esta reunión, puedan sumarse hoy con un voto favorable y ratificar lo que ayer como Comisión aprobamos, para poder seguir haciendo crecer el Maule Sur como ha venido siendo en el último tiempo".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación Ruta L-810, Tramo Km. 9.70 al Km. 19.40, Comuna de Parral", Código BIP 40.009.501-0, por un monto de M$ 1.465.618, para su etapa de ejecución. Esta iniciativa se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT), todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 1075, de fecha 11.04.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito,

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación Ruta L-810, Tramo Km. 9.70 al Km. 19.40, Comuna de Parral", Código BIP 40.009.501-0, por un monto de M$ 1.465.618, para su etapa de ejecución. Esta iniciativa se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT), todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 1075, de fecha 11.04.2019.

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "en la misma línea del proyecto anterior, el Intendente Regional nos solicita aprobación de la iniciativa Circular 33, año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación Ruta L-870, Tramo 0,00 al Km. 5.50 Comuna de Parral", Cód. BIP 40.009.593-0, por el monto de M$ 919.124, para etapa de Ejecución y que se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT). Este es desde Unicaven-Quinchamávida. La mitad del monto a financiar será de cargo de la SUBDERE. Y esto va directamente al cambio del estándar de vida de los habitantes de este sector".

"La Comisión acordó aprobar esta iniciativa y recomendamos al Presidente, pueda someterlo a consideración del plenario".

Don Patrio Ojeda, expresa "saludar al Intendente, al Presidente, a los Consejeros(as), a la Alcaldesa de Parral, y a los Dirigentes, a los vecinos(as), no quise intervenir al principio cuando se aprobó el primer camino, porque las palabras que quiero dirigir no son para convencer a nadie, he sido testigo de cómo este Consejo Regional con el liderazgo del Intendente Milad, ha sido capaz de pensar la Región transversalmente y más allá de un proyecto más o un proyecto menos para Parral, para Curicó, o para Molina, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo y en ese contexto no fue necesario ayer en la Comisión, de convencer a nadie, porque a pesar que son dos caminos para Parral y entiendo que más allá de bromas, los Consejeros Regionales estamos disponibles para apoyar la Región del Maule, y somos todos conscientes

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Intendente de que en el caso de Retiro, de Parral, de Longaví, nuestros caminos rurales fueron postergados".

"En el sector poniente de Parral no tenemos más de 2 kms. pavimentados, desde hace más de 10 años, por eso quiero en estas palabras agradecer al Intendente por priorizar este proyecto, gracias Intendente por acompañarnos en Parral todo el día miércoles, y conocer en primera persona lo que allí pasa. Agradecer a la Alcaldesa por su perseverancia, por su garra, porque cualquier Alcalde podría tirar la toalla cuando ve que después de muchos años no tiene más de dos kms. pavimentados, y agradecer principalmente a los Dirigentes, porque ellos tienen el coraje de decirnos siempre a quienes hoy ocupamos un cargo de representación, el que ellos son también dignos de merecer la modernidad en sus sectores".

"Por tanto más que convencer, quiero agradecer a los 19 Consejeros Regionales que ayer y hoy día han demostrado su voluntad de aprobar estos proyectos y decirles que obviamente siempre contarán conmigo, no solamente para Parral, sino que para cualquier comuna de la Región, porque la Región la ponemos en marcha todo el Consejo Regional, principalmente liderados por el Intendente. Muchas gracias por estos valiosos aportes para Parral en dos caminos que son vitales para el desarrollo de sus familias".

El Presidente, pone en votación, la aprobación de la iniciativa Circular 33, año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación Ruta L-870, Tramo 0,00 al Km. 5.50 Comuna de Parral", Cód. BIP 40.009.593-0, por el monto de M$ 919.124, para etapa de Ejecución y que se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT). Todo lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio 1083, de fecha 15.04.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Circular 33, año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación Ruta L-870, Tramo 0,00 al Km. 5.50 Comuna de Parral", Cód. BIP 40.009.593-0, por el monto de M$ 919.124, para etapa de Ejecución y que se encuentra identificada en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT). Todo lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio 1083, de fecha 15.04.2019.

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "complementar en relación a lo mismo, de la Conservación de caminos y el cambio de estándar de vida de la gente, la Comisión por encargo del Presidente y del Intendente ha estado trabajando con el MOP en poder establecer la posibilidad de un nuevo Convenio de Programación para poder seguir conservando y pavimentando nuevos caminos. Un convenio bastante ambicioso, la Región tiene todavía miles de kms. por pavimentar y por hacer conservaciones, por lo tanto es nuestra tarea también poner recursos allí, porque no solo estamos hablando de un asfalto y del arreglo de un camino sino que estamos hablando de que la gente efectivamente le cambie la vida, de estar todo el día en la tierra y sacudiendo el polvo todos los días, así que pronto vamos a tener noticias de esto, en que todos los Consejeros han venido trabajando y colaborando en el futuro posible convenio".

El Sr. Intendente Regional, indica "saludar a todos los vecinos, estuvimos con ellos en Quinchamávida, esto se trata de 15 kms. de bienestar y de mejorar la calidad de vida, y pensar también que en la Región tenemos 7.025 kms. de carreteras, y solamente tenemos pavimentado 1.900 kms., entonces este Plan 2018/2022 contempla más de 600 kms. en la Región, y este es un gran avance también para la calidad de vida de todos los habitantes del Maule. Queda mucho por hacer, por ayudar y por mejorar servicios básicos. Un saludo para la Gente de Rincón de Mellado, porque va a mejorar y ampliar también la Red de Agua en 555 arranques que es una muy buena cantidad y es algo que es muy valorado por la gente que realmente no tiene la capacidad y la calidad del agua que requieren y muy pocas veces uno valora cuando abre una llave en su casa y sale agua las veces que quiera. Me siento muy contento por la gente, por mejorar la calidad de vida que es lo más importante".

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "enseguida analizamos la solicitud de aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019 correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Mejoramiento Accesibilidad Sector Camino a Zapallar, Curicó", Cód. BIP

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

30.243.873-0, por un monto total de M$ 331.802, para su etapa de Diseño. Están postulando al diseño de la solución vial, es un problema que ha venido arrastrando desde muchos años, ha habido compromiso y mucha historia, pero hoy logra el RS y el diseño contempla el dimensionamiento, el anteproyecto entregado por la etapa previa de pre factibilidad y se proyectará la apertura de calles Rucatremu entre la Carretera Poniente Ruta 5 Sur y la Alameda Manso de Velasco, a la altura de la Calle Merced, con todo lo que eso implica en mejoramiento vial en uno de los accesos principales".

"La Comisión lo aprobó por seis votos a favor y uno en contra. Le solicitamos a Usted Presidente lo ponga en votación de este pleno".

El Presidente, dice "quiero saludar al Alcalde de Curicó, a la Alcaldesa de Teno, que acaban de ingresar a esta Sala".

Doña Cristina Bravo, expone "si bien es cierto nosotros no estuvimos en el anuncio de este proyecto porque no estábamos en la Comuna, quiero agradecer el hecho de que se haya puesto en Tabla, porque es una necesidad desde hace mucho tiempo y la verdad es que todas aquellas personas que vivimos en ese sector tenemos que salir una hora antes para llegar con nuestros niños a la hora a sus colegios, y no solamente eso, sino que los tacos son interminables y por cierto la locomoción escasa que hay pasa dos veces al día y eso hace que se acentúe aún más los tacos".

"Por ello si bien es cierto este es un Diseño que nos preguntábamos ayer por qué se demoraba tanto, lo necesitamos en Curicó, así es que agradecer Intendente que lo haya puesto en Tabla, y felicitar a nuestro Alcalde que está por acá acompañado de algunos Concejales, porque esperamos que a mediano plazo se pueda solucionar la vía de acceso en el camino a Zapallar, entrada a Curicó".

Don George Bordachar, añade "como Curicano les puedo contar que todos los días escuchamos los reclamos de los vecinos y que ya esto es algo intolerable, sin embargo hecho mucho de menos al SEREMI de Transportes, porque de ahí nace esto. Ayer en la Comisión debió haber sido invitado el SEREMI, porque como les digo de ahí nace, él invitó al Alcalde, a los Concejales, al SEREMI MINVU, pero no invitó a los Consejeros, y hoy estamos acá por supuesto como Curicanos para aprobar esta iniciativa; comentarles también que esto lo tratamos también en el año 2014, cuando

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Rodrigo Galilea era Intendente, y solamente agregar que estas son las cosas que se requieren para avanzar como ciudad. Nosotros estamos cortados 100% ahí. No tenemos atravieso como hoy día están viendo en Talca. Escuchaba a nuestro Presidente, que está preocupado solo de Talca, habiendo tres provincias más en la Región, Curicó, Linares y Cauquenes, y la verdad es que se requieren más recursos Intendente y por eso lo felicito por haber puesto en Tabla el proyecto, e insisto que he extrañado al SEREMI de Transporte que no esté acá, porque es de esa Cartera que nace esta iniciativa".

"Usted Presidente fue SEREMI de Transporte y vivió este problema, como también el Ex SEREMI de la Vivienda también estuvo involucrado en esto, y creo que aquí son estos los pasos que tenemos que seguir dando, hoy por ejemplo la gente de Parral no se retira porque siguen las novedades para ellos, pero hay 29 comunas más y Curicó requiere ayuda tanto como Talca, por ejemplo".

Don Juan Valdebenito, manifiesta "saludar a todos los presentes, y señalar que como dijo el Presidente de la Comisión de Infraestructura, efectivamente yo voté en contra de esta iniciativa, no porque esté en contra de Curicó o contra la gente de la comuna de Curicó, quiero manifestarlo aquí que es por la forma de cómo se nos presentan los proyectos, porque de verdad debiéramos ser informados con anticipación. Y por esa razón voté en contra, pero hoy entendiendo lo importante del proyecto y viendo el interés del Alcalde, mi voto lo cambiaré a aprobación".

"Entendiendo lo que decía el Consejero Bordachar, que cuando vino el Presidente a manifestar que todo era para Talca, aquí la gente se puede dar cuenta, quienes han estado y quienes han venido permanentemente, la mayoría de los proyectos –y ello me parece bien- se han ido a las diferentes comunas de la Región, y y como Talquino lo he manifestado y más he discutido que las capitales provinciales siempre hemos sido muy caritativos en cierto modo con las comunas chicas. Yo les recuerdo el tema de los FRIL, 100 millones de pesos más para las comunas como Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, comparados con las comunas chicas, o sea, también hay una injusticia y de verdad siento que estamos trabajando por la Región, y ya llegará el momento en que efectivamente le pidamos los Consejeros de la Provincia de Talca el apoyo a nuestros Consejeros de las diferentes comunas".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Manuel Améstica, expone "saludar al Intendente, al Presidente, a los Consejeros(as), al Alcalde de Curicó, Javier Muñoz, Alcaldesa de Teno Sandra Valenzuela, Alcaldesa de Parral, Doña Paula Retamal, al SEREMI de Vivienda, a los Concejales de Curicó, a las distintas organizaciones sociales de la Región. Creo que Curicó no está dividido en dos Presidente, sino que está dividido en tres, porque está el Longitudinal Sur y la Vía Férrea que ha sido para las comunas de Teno, Curicó, Lontué, Molina, una división en muchos aspectos. Pero este proyecto viene trabajándose hace mucho rato, en un Convenio de Programación que partió entre los años 2013/2014 y que por fin está viendo la luz. Nos hubiera gustado a quienes somos oposición del actual Gobierno, haberlo sacado pero no se pudo por distintos motivos, y lo importante es que hoy está en Tabla, y este Consejo trabaja transversalmente siempre pensando en la Región, como lo dijo recién el Consejero Patricio Ojeda".

"Nos sentimos contentos, quizás y es aquí donde es importante Sr. Intendente, lo que le hemos pedido hace ya bastante rato. Una profesional Periodista. Si hubiéramos tenido a una periodista a disposición nuestra, esto no hubiese ocurrido. A mi me llegó la invitación el día posterior de la actividad, y eso no puede ocurrir. Voy a concurrir con mi voto, porque la realidad es que el taco que allí se forma en las horas peak en esa zona es terrible, así que por la gente voy a aprobar".

El Presidente, somete a votación la iniciativa proceso presupuestario año 2019 correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Mejoramiento Accesibilidad Sector Camino a Zapallar, Curicó", Cód. BIP 30.243.873-0, por un monto total de M$ 331.802, para su etapa de Diseño. Todo lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1069, de fecha 11.04.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019 correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Mejoramiento Accesibilidad Sector Camino a Zapallar, Curicó", Cód. BIP 30.243.873-0, por un monto total de M$ 331.802,

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

para su etapa de Diseño. Todo lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1069, de fecha 11.04.19.

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "luego nos correspondió analizar la solicitud de aprobación del Plan Regulador Comunal de Vichuquén, que es una de las últimas etapas previas para enviarlo a la Contraloría y posterior publicación. En la Comisión recibimos al equipo técnico de la SEREMI de la Vivienda el día de ayer, y al SEREMI también, quienes respondieron algunas dudas y consultas, una vez realizadas todas las consultas y respondidas éstas, la Comisión acordó aprobar, pero les comento que han surgido más observaciones respecto de la zonificación y otras cosas que no están lo suficientemente claras, por eso algunos Consejeros querían solicitar una moción distinta".

Doña Isabel Margarita Garcés, expresa "Intendente, Presidente, Consejeros(as), invitados Alcaldes(a), Dirigentes y visitas en general, sean todos bienvenidos. Independiente de que ayer sí se aprobó por parte de la Comisión el Plan Regulador de Vichuquén para presentarlo ante este pleno, le quiero solicitar Presidente que dejemos esta aprobación pendiente, porque falta información. Nosotros no hemos trabajado, principalmente los Consejeros de la Provincia de Curicó no hemos tenido conocimiento claro del Plan Regulador que se discute, tampoco hemos tenido conocimiento de parte de la Municipalidad y de parte del Ministerio de la Vivienda, por ello quisiéramos que se deje pendiente, con el fin de trabajar el tema con la Municipalidad y con los vecinos de la Comuna, para tener su opinión y así dar nosotros nuestra opinión también con respecto a este tema del Plan Regulador, que es un Plan Maestro para una Comuna y si no nosotros no tenemos conocimiento creo que sería una irresponsabilidad el aprobarlo hoy".

El Presidente, agrega "normalmente cuando tenemos que aprobar un Plan Regulador Comunal, la Comisión de Infraestructura acostumbra a celebrar una Sesión en la respectiva Comuna para analizarlo con la municipalidad y la comunidad".

"Consejeros, entonces tenemos una moción de dejar pendiente esta materia, tenemos que votarla".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don George Bordachar, señala "efectivamente lo que dice nuestro Presidente ha sido siempre así, cuando hay un Plan Regulador los alcaldes respectivos nos invitan a su comuna, para una reunión en conjunto con él, con los Concejales y todos los entes involucrados en ese instrumento. Por eso pediría que podamos postergar la aprobación, no afecta en nada, pues tenemos plazo. Concuerdo con la Consejera Garcés, para que en la primera Sesión de Mayo lo podamos aprobar, previa reunión en la respectiva comuna, donde nos invite el Alcalde y ojalá el resto de los Consejeros apoye esta moción".

Doña Mirtha Segura, indica "saludar a nuestro Intendente, al Presidente, a los Consejeros(as), a las visitas que nos acompañan en general. También quiero compartir lo que ha señalado la Consejera Garcés, porque creo que es importante que los Consejeros que vamos a votar este Plan lo conozcamos, por tanto apoyo la iniciativa de la Consejera Garcés, estoy por dejarlo pendiente".

Doña Cristina Bravo, indica "un saludo al Intendente, al Presidente, a los Consejeros(as), Alcaldes(a), Concejales y a todos los invitados y Dirigentes que nos acompañan".

"Quiero pedir que para que no tengamos que pasar por esto, por un Plan Regulador que ayer aprobamos todos en la Comisión, pedir que antes que el punto llegue a la Tabla, pueda ser conversado previamente con las personas involucradas, en este caso no sé si hubo conversaciones con el Acalde de Vichuquén, porque cuando una materia ya ha sido puesta en Tabla, todos difundimos ese tema, y de un momento a otro se determina sacar o dejar pendiente ese punto. Entonces lo que pido presidente, es que una próxima vez que determinemos que un punto quedará pendiente, lisa y llanamente no se coloque el Tabla, aunque tengamos las facultades para hacerlo".

El Presidente, indica "como hay una propuesta de parte de una Consejera, corresponde someter a votación dejar pendiente para una próxima Sesión, la aprobación del Plan Regulador Comunal de Vichuquén, que ha sido presentado por le Ejecutivo mediante el Oficio N° 1042, de fecha 10.04.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz. Se abstiene la Consejera Bravo Castro.

El Consejo acuerda dejar pendiente de resolución, por ahora, la solicitud de aprobación del Plan Regulador Comunal de Vichuquén, cuya propuesta fue presentada por el Ejecutivo por medio del oficio N° 1042, de fecha 10.04.2019.

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "Finalmente la solicitud de aprobar el Plan Intercomunal de Curicó, este es un tema más largo que ha venido analizándose en varias reuniones, con exposiciones del equipo técnico de la SEREMI de Vivienda y resumiendo, lo que se habló ayer, la principal inquietud de la gran mayoría de los Consejeros era si efectivamente el proceso incluye el visto bueno o el rechazo, eventualmente, del GORE respecto a la tramitación del Plan Regulador, si es posible o no emitir observaciones, consensuar algunas cosas, y si esto es factible de ser o no incorporado dentro del Plan Intercomunal. Esa pregunta nos la respondieron en varias oportunidades el equipo técnico de la SEREMI, que sí es posible, y por tanto la Comisión tomó el acuerdo de pedir también postergar la aprobación de este Plan, para eventualmente emitir algún informe desde este CORE o de parte del Ejecutivo del GORE, con todos los antecedentes que ya hemos recibido de parte de las Municipalidades, porque hay gente que si está de acuerdo del Plan, pero hay otros que han dicho derechamente que están en contra".

"Por lo tanto como estos Planos reguladores no son buenos o malos, no es blanco o negro, hay muchas cosas que probablemente en las que no todos estemos de acuerdo, pero otras en que derechamente no es así, por tanto darle la oportunidad al equipo técnico de la SEREMI de que pueda corregir las cosas que la gran mayoría del Consejo y de la gente que vive en la localidad, más los Dirigentes y la propia Municipalidad, están abiertamente en contra, entonces recogiendo esa inquietud la Comisión ayer aprobó el hecho de dejarlo pendiente y hoy entiendo que ya ingresó al GORE un oficio de la SEREMI de Vivienda, retirando la solicitud de aprobación del Plan Regulador, precisamente para darle la opción al GORE de que haga esas reuniones de coordinación con la gente que corresponda, los interesados y los involucrados en el

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

proyecto, y puedan emitir alguna minuta de observaciones que la SEREMI eventualmente recogerá y hará parte del Plan".

"Entonces, la Comisión acordó dejar pendiente este punto, y no tiene sentido votarlo acá, porque se retirado por parte del Ejecutivo esta materia de la Tabla".

El Presidente, señala "efectivamente tengo en mis manos el Oficio Ordinario 1121, firmado por el Intendente, que dice relación con el retiro del proyecto que se está discutiendo en estos instantes. Ha sido retirado de la Tabla".

Don Manuel Améstica, dice "fui el único de la Comisión ayer que rechacé la posición que el resto tenía, y lo hice porque el informe que nos entregaron los funcionarios del Gobierno Regional en que se nos mostraba incongruencias de fondo, que es imposible se puedan mejorar y así lo clarificaron los propios funcionarios y el SEREMI del MINVU, porque es un tema de fondo. Entonces hago el mea culpa de no haberlo aprobado, porque ocurre que si pasan 90 días a partir de la fecha en que se ingresó este proyecto, queda a firme".

"Dicen que ha sido retirado de la Tabla, y siento que se va a poder mejorar entre comillas, porque de fondo es imposible, palabras textuales de los expertos, por eso quiero dejar establecido aquí que voy a rechazar este proyecto de todas maneras, porque hay incongruencias imposibles de mejorar y va a ser un plan regulador que lo único que nos va a traer será más contaminación, sobre todo en un pueblo que ya está saturado, como es Teno".

El Presidente, agrega "reiterarle Consejero que la propuesta fue retirada, por tanto no corre el plazo al que hacía mención Usted, por lo que entiendo se ingresará otro proyecto, que espero llegue con todas las indicaciones que se han señalado, se mejore y de satisfacción a cada una de las personas que han estado involucradas".

El Sr. Intendente Regional, dice "quiero clarificar que el plazo legal para ser aprobado y presentado a votación en este CORE es de 90 días, cuando es un plano intercomunal. Cuando se rechaza este Plano tienen que iniciarse los estudios desde cero, eso significa 10 años más. Por qué se eligió esta opción, por la variación y por los

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

cambios que se puedan hacer. Hay cambios estructurales que no se pueden hacer, pero son los mínimos, la forma se puede cambiar pero también algunos fondos, ello fue una consulta directa al MINVU. Si los CORES ni los Alcaldes el día de mañana quedan de acuerdo y conformes con esos cambios que se hagan en virtud de mejorar la calidad de del ambiente, del medio ambiente y el eco sistema y también los informes que no coinciden hoy en día con la zona de inundación decretada por la DOH, hace años atrás que hoy no coincide con ese informe, también va a influir en cambios circunstanciales y profundos de eso".

"Por eso es que digo que hay que esperar los cambios que se hagan y posteriormente se verá si se aprueba o se rechaza el Plan Intercomunal de la provincia de Curicó, pero en un principio la vía más rápida era retirar este Plan Regulador para realizar los cambios. Si el día de mañana no estamos conformes, se rechaza y se comienza todo de nuevo".

Don Juan Valdebenito, señala "no sé si estuve en la misma reunión en la que estuvo el Consejero Améstica, porque yo estaba dispuesto a aprobar este proyecto que fue presentado por técnicos, no tengo mucho conocimiento en cuanto a lo que significan los Planes Reguladores, y como no soy técnico me basé en lo que nos explicaron los expertos del MINVU, y se nos comentó que llevaban trabajando por más de 10 años, nos manifestó y nos confirmó que se había reunido con los Alcaldes y los equipos técnicos de todas comunas involucradas, que habían acordado el Plan Intercomunal. Pero es cierto que ayer se acordó en la Comisión pedir retiro del proyecto, para hacer las conversaciones e ir a las comunas, conversar con los técnicos de las Municipalidades y con los Alcaldes, porque hay que preguntarles a las autoridades comunales si quieren o no quieren un plan regulador, porque significa 10 años más en que las comunas involucradas van a quedar en el aire, por eso estaban en condiciones de aprobar el proyecto, porque tenemos que confiar en los técnicos".

"Aquí hay recursos gastados durante 10 años, de todos los Chilenos, y que se podrían tirar a la borda. Por eso llamo que si efectivamente se retira, lo más rápido posible, porque entiendo que las comunas necesitan un Plan Regulador, las Empresas también que son necesarias, espero que se apure el tranco, se converse fuertemente con las Municipalidades y sus equipos para concordar un plan regulador intercomunal en que todos quedemos conformes".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Patricio Ojeda, expresa "quiero solo ilustrar, porque ayer no estuvimos todos en la Comisión, y quiero señalar un par de cosas que encuentro que es necesario. La primera en poco plazo nos corresponde muchas veces a los Consejeros y a otras autoridades, definir una planificación que es para décadas del futuro y por lo tanto, no puede llegar y revisarse una situación, porque si bien es cierto esto lleva 10 años, no es menos cierto que a nosotros como CORE nos llegó hace 20 días y nos piden que en una Comisión de una hora revisemos un plan que va a hablar de la planificación territorial de la provincia por los próximos 20/30 años. Entonces quiero llamar a que comprendamos que los Consejeros Regionales lo que estamos haciendo es simplemente tomarnos el tiempo necesario, no exacerbando ese plazo, para que tomemos una decisión responsablemente, sin desmerecer lo que ha hecho el equipo técnico por diez años, por una parte. Y por otra, sin desmerecer la legítima aspiración que tiene cada Consejero de traer a esta mesa aquellas situaciones que se han ido informando en el marco de esta discusión".

"Sólo decir que no nos parece que lleguemos y tiremos a la basura el trabajo de 10 años, ahí hay muchas cosas que rescatar, pero también me parece que hay muchas otras cosas que sumar a la discusión. No es este el minuto para discutir. Solamente decirle a quienes están presentes que no podemos en poco plazo tomar una decisión sobre el plazo mucho más amplio que es el futuro en este caso, la regulación territorial de la provincia de Curicó".

"La burocracia del Estado nos somete a 10 años de trabajo, nos somete que en una hora o dos horas decidamos algo que se ha trabajado en 10 años, necesitamos más tiempo. Solamente esa es la razón por la cual se ha optado por ese camino, que a mí parece en lo medular el camino obvio que debemos tomar por una decisión tan importante para la provincia de Curicó".

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "con respecto a lo planteado por el Consejero Améstica y por el Intendente, efectivamente no hay ningún plazo pendiente, no hay nada en qué pronunciarse, pero en general los Planos Reguladores Intercomunales principalmente están sometidos al nuevo sistema de evaluación ambiental que tiene el estado Chileno y eso implica que es una aprobación aparte y muy larga en paralelo a la aprobación misma del Plan Regulador".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Cuando un proyecto sufre modificaciones sustanciales en sus detalles o hay un cambio de una zona muy grande, o cambian los parámetros en determinados terrenos, las evaluaciones ambientales también se tienen que actualizar, por tanto y lo digo solo para que se tenga en consideración. Si se pretende hacer observaciones de fondo no es de rápida resolución, respondiendo en parte a lo que señalaba el Consejero Améstica. Si hay cosas pequeñas que se puedan solucionar esto va a ser sometido nuevamente a votación y ahí cada uno tomará su posición, pero eso es el fondo la materia Presidente".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Patricio Ojeda, para que informe los temas de la Comisión de Salud y Emergencia que él preside.

Don Patricio Ojeda, expone "en nuestra Comisión se tomaron importantes decisiones de algunos proyectos que aprovecho desde ya de agradecer al Intendente por haberlos puesto en Tabla, y para contextualizar, hay un convenio hoy día vigente, el Maule se ha puesto el desafío de cambiarle la cara a la salud, en un Convenio de cinco años, el más grande de Chile en materias de acuerdos entre el Servicio de Salud y un Gobierno Regional, y por la unanimidad de los Consejeros presentes en la Comisión, hemos señalado a ese Servicio nuestra profunda decisión de seguir muy de cerca la ejecución del Convenio, porque nos parece que es un gran Convenio y no podemos perder la oportunidad de ejecutarlo con mucha rapidez en términos de lo que se puede hacer, para no perder ni un minuto de seguir mejorando la Salud".

"El Convenio recogió lo que venía y sumó nuevos proyectos. Uno de los proyectos que incluía es el que el Intendente en esta oportunidad nos ha solicitado aprobar una iniciativa proceso presupuestario 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Construcción Centro de Salud Familiar Molina", Código BIP 30.371.622-0, por el monto de M$ 4.515.769 para su etapa de ejecución".

"La Comisión estuvo en Molina el año 2018, no una vez, sino que dos veces, y primero lo hizo para poner en conocimiento de la comunidad el proceso de diseño que estaba finalizando y también para asumir un compromiso que se está palpando hoy día en esta votación, que es que cuando este proyecto obtuviera el RS

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

rápidamente durante el año 2019, este Consejo Regional por iniciativa del Intendente lo pondría en Tabla para su ejecución".

"Quiero decirle, porque está presente la Alcaldesa de Molina, y quiero felicitarla por el Proyecto, pero al mismo tiempo decirle que las puertas de la Comisión de Salud están abiertas para cumplir nuestros compromisos, entonces lo que aquí necesitamos es trabajar en conjunto para que este y otros proyectos que están agendados no solo para Molina, sino que para Curicó y la Provincia en general, avancen. Nosotros sabemos de este proyecto, hemos ido a terreno, la Consejera Segura lo conoce muy bien, así como el Consejero Bordachar, la Consejera Bravo Castro, el Consejero Améstica y la Consejera Garcés. Ellos nos han pedido incansablemente que este proyecto vea la luz después de casi 12 años".

"Queremos agradecer a la Sra. Charito que se encuentra en el público, porque también en nombre de los usuarios ha sabido en poner en relevancia ese proyecto. Quiero agradecerle a los Consejeros de la Provincia de Curicó, porque han tenido empeño en que este proyecto avance, y han hecho todo lo posible porque así sea".

"El Jueves pasado estuvimos junto al Intendente, el Presidente, la Consejera Segura, la Consejera Bravo, el Consejero Bordachar, y se excusaron el Consejero Améstica y la Consejera Garcés. Este es un proyecto que se construye en conjunto y yo estoy profundamente orgulloso de que seamos capaces de ponerlo en Tabla aprobarlo".

"La Comisión ha aprobado en forma unánime este proyecto y le solicitamos Presidente lo someta a votación del pleno".

El Presidente, manifiesta "quiero saludar a la Alcaldesa de Molina y a todos los amigos de Molina que han ingresado a la Sala".

Doña Mirtha Segura, plantea "quiero agradecer al Intendente, al Presidente de la Comisión de Salud, Consejero Ojeda, a los Consejeros de la Provincia de Curicó y a todo el resto de los Consejeros. Saludar a los Concejales que se encuentran presente, a los vecinos de la Comuna de Molina que nos acompañan, a la

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Alcaldesa. Y decirles que este es un proyecto de larga data, me emociona un poco porque esto comenzó cuando era Alcaldesa y creo que ya los tenía un tanto mareados con el tema de este CESFAM para Molina y además con la situación del Hospital de Molina. Molina se lo merece, han pasado muchos años y necesitamos tener una atención de salud digna para los vecinos de Molina. Agradecer infinitamente toda la paciencia que han tenido, agradecer a los Consejeros de Curicó que siempre estaban dispuestos a participar en las reuniones a las que nos convocaba el Consejero Ojeda".

"Decirle a los vecinos de Molina que estamos aquí y que en mi condición de Molinense estoy aquí para defender cada proyecto que vaya en beneficio de la comuna y ser incansable en pedirle a cada uno de Ustedes que me apoye. Gracias Intendente, gracias Presidente de la Comisión, gracias Presidente del Consejo y gracias a todos los Consejeros Regionales por este gran apoyo que le han dado a la Comuna de Molina".

Don Manuel Améstica, indica "como bien lo dijo el Presidente de la comisión, para la reunión que se realizó en Molina nos tuvimos que turnar en distintas actividades, porque estaba el trabajo del ARI que dice relación con todos los proyectos de la provincia de Curicó, y que lo estuvimos trabajando justo ese mismo día en la mañana y alguien tenía que participar en esa instancia".

"Este Convenio de Programación que es el más grande del país, y si bien es cierto llevamos hartos años en este proceso, también los Concejales han sido importante, no solamente la alcaldesa, porque nos han pedido incansablemente como el Concejal Vergara, el Concejal Méndez, el Concejal Campos, que es con quienes yo hablo más, y por la gente, pensando en que la Comuna de Molina ha ido creciendo a pasos agigantados, que es la segunda Comuna de la Provincia, por lo tanto vamos a concurrir con nuestro voto, y decirle a los Molinenses que estas cosas, aquí seguramente los 20 Consejeros vamos a estar cuadrados con ellos".

Doña Cristina Bravo, dice "quiero agradecer a todos los Consejeros Regionales por haber privilegiado votar por este Proyecto, es una necesidad que viene de más de 12 años, agradecer al Intendente que lo haya puesto en Tabla, agradecer a la Alcaldesa porque este proyecto ya se va a concretar, si bien es cierto es un proyecto que se inició hace tantos años, con la ayuda de cada uno de nosotros y por

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

cierto del apoyo de los Concejales de la Comuna, ya que entiendo que ellos aprobaron la compra del terreno donde se va a emplazar, hoy estamos cumpliendo un sueño para cada uno de los vecinos y dirigentes de Molina. No podría ser que se cargara la mano en el Consultorio de Lontué. Necesitamos potenciar el CESFAM de Molina, no solo por el aumento de la población, sino que también por solicitud de todos los vecinos".

"Los felicito y decirles a los Alcaldes que nos están escuchando y a los Alcaldes también que a nosotros nos gusta trabajar en equipo los 20 Consejeros Regionales con cada uno de Ustedes, independiente del color político, porque nosotros estamos aquí para cumplir lo que los vecinos nos han mandato. Por tanto muchas gracias a todos, y felicitaciones a toda la comunidad de Molina".

Doña Isabel Margarita Garcés, manifiesta "saludar a todos quienes nos acompañan, los alcaldes(as) que están acá, a los Concejales, a los queridos Concejales que son realmente quienes me han llamado muchas veces por este proyecto, y tengo que decir con orgullo que hoy día podemos darle el visto bueno al proyecto".

"Me siento muy contenta, recuerdo los inicios de este proyecto perfectamente, fue en el año 2014 cuando partimos con este proyecto, esperando el diseño y desgraciadamente pasamos cuatro años y no se pudo realizar, pero hoy ya lo tenemos desde Enero con su RS. Por lo tanto por eso estoy absolutamente contenta".

"Quiero además decirle a los Concejales y a la Alcaldesa que no se olviden de Lontué, que tienen que comprar un terreno también para que pueda ser efectivo en un corto plazo. Nosotros tenemos plazos, tenemos un itinerario con los CESFAM y con las Postas y con todo lo que significa el Programa de Salud y solicitarles también que recuerden que van a tener en un corto plazo dentro de estos cinco años en que nosotros tenemos este programa, también viene incluido el de Lontué, entonces poder informarle a la comunidad de Molina que no solamente va a ser muy bueno tener Molina, sino que también está presente y pendiente el de Lontué que va a depender del Municipio cuando compre el terreno".

Don George Bordachar, dice "decirle a mi amiga personal, Alcaldesa Priscila Castillo, este es un gran logro para su comuna, como decía la Consejera Bravo, este ha sido un trabajo transversal y tenemos claro distintas veredas, pero hoy día vemos

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

la conveniencia de la gente y eso es lo que nos motiva. Y espero así como Molina es hoy día el primer CESFAM de nuestro convenio, y aprovechar que está el Alcalde de Curicó, señalar que nosotros tenemos un compromiso con el CECOSF de Prosperidad, que es el primero también y que se empezaría a construir durante el 2019".

"Entonces lo mismo, aquí hay un trabajo de las Municipalidades con el Servicio de Salud, y después vamos a conseguir los votos suficientes acá, si nosotros estamos para trabajar para todos Ustedes".

"Alcaldesa bienvenida con este tremendo proyecto, espero que continúen llegando más iniciativas para su comuna y ahí también el Concejal Julio Zeguel que ha hecho su aporte con las aprobaciones de los terrenos, y a todos quienes han participado, hay mucha gente que está detrás de esto. Se va a concretar hoy, y espero que reciba 20 votos de este Consejo".

Don Rodrigo Sepúlveda, indica "me sumo a todas las felicitaciones, pero quiero dejar en un capítulo aparte a los funcionarios del Servicio de Salud en el nombre de Pedro Sánchez que están silenciosamente siempre trabajando y logrando que los proyectos obtengan su RS. Uno de repente se olvida de lo importante que son los funcionarios públicos, no siempre reciben felicitaciones. Uno valora con esto la gestión pública y en la medida que vayan saliendo CESFAM más van a servir para la Región, sobre todo en un servicio que siempre está en la palestra por lo negativo".

"Un saludo al Director también, quien no lo ha pasado muy bien en el último tiempo, y a Pedro Sánchez y a su equipo que se esmeran en sacar proyectos cada semana".

El Presidente, indica "felicitar a todos los Molinenses en la persona de su alcaldesa, y ojalá tengamos entre todos el desafío de elevar de categoría el Hospital de Molina de baja complejidad, a mediana complejidad para que pueda haber Molinenses que nazcan en la comuna y eso Intendente significa Intendente que ojalá nos pueda ayudar en esto".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Desde que fui Presidente de esta Comisión de Salud, teníamos como desafío llevar ese Hospital a una categoría superior, para que los Molinenses nazcan en la comuna de Molina".

"Corresponde entonces, someter a votación la aprobación de la iniciativa año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Construcción Centro de Salud Familiar Molina", Cód. BIP 30.371.622-0, por el monto de M$ 4.515.769, para su etapa de ejecución, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1067, de fecha 11.04.2019".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Construcción Centro de Salud Familiar Molina", Cód. BIP 30.371.622-0, por el monto de M$ 4.515.769, para su etapa de ejecución, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1067, de fecha 11.04.2019.

El Presidente, indica "la Alcaldesa de Molina, doña Priscila Castillo, se dirigirá al pleno".

La Alcaldesa de Molina, doña Priscila Castillo, señala "para nosotros es motivo de mucha alegría estar hoy día acá, estamos tremendamente nerviosos, porque en realidad con Charito que es la Presidenta del Consejo de Salud del Hospital de Molina, por muchos años hemos esperado este proyecto y aunque no lo crean, Molina no tenía CESFAM, solamente contábamos con el CESFAM de Lontué, por tanto hacer realidad este proyecto que nosotros compramos en el 2013 el terreno, agradecer el trabajo del Servicio de Salud, porque ellos se preocuparon de hacer todo el proceso del Diseño, en conjunto con los equipos Municipales, luego viene el proceso de pasar por el MIDESO, por tanto a ellos también les agradecemos, y de ahí que pase esta etapa a través del CORE. Si bien es cierto hicimos algunas publicaciones en las redes sociales,

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

conversamos con el Intendente y agradezco a él el haber puesto el tema en Tabla, al Presidente de la Comisión de Salud, a cada uno de los Consejeros que están sentados en esta mesa y para nosotros es muy relevante que estos proyectos en que hemos trabajado tanto se puedan hacer realidad".

"Hoy día esperamos nosotros el proceso de licitación y de verdad espero que sea lo más rápido posible, que podamos tener empresa y la verdad es que más que hablar yo, quien tiene que dirigirse al Consejo es Charito, porque es ella quien ha esperado más de cincuenta años tener un CESFAM en la Comuna de Molina".

La Presidenta del Consejo de Salud del Hospital de Molina, Charito, indica "tengo el orgullo de decirle que soy la única persona que está quedando en el Consejo Regional de Salud en el Maule, éramos muchos y estoy quedando yo siempre con el sueño del CESFAM, porque cada vez que venía a reuniones en mi Consejo, a los Directores siempre les preguntaba por el CESFAM, siempre supe que mi meta se iba a cumplir, y en este momento puedo decirle a toda mi gente de Molina, especialmente a aquella que no tiene a veces los recursos para viajar desde el campo al Hospital de Curicó, decirles que ahí está la Charito para solucionarle el problema de traslado".

"También quiero agradecer a la Consejera Mirtha Segura, con la que también trabajamos un tiempo y quien siempre me apoyó, y a la Sra. Alcaldesa por estar con nosotros, la fe es lo que hace seguir hasta cuando Dios lo quiera. Estoy muy agradecida del Sr. Intendente y de todos los Consejeros, en especial a los de mi provincia, a la Sra. Alcaldesa, vamos a crecer en sentido de atención médica, ya no tendremos que viajar a Curicó".

Doña Priscila Castillo, añade "los reconocimientos hay que hacerlos en vida y hemos determinado que el CESFAM va a llevar el nombre de la Sra. Zoila, más conocida como Charito".

El Sr. Intendente, comenta "la quiero felicitar por la labor y la entrega que ha hecho hacia la salud de Molina y hacia la salud de toda la gente de la comuna, este es un premio para usted que lleve su nombre".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Presidente, dice "continuamos la Sesión, para ello otorgo la palabra al Consejero Patricio Ojeda, quien preside la Comisión de Salud y Emergencia".

Don Patricio Ojeda, expresa "es el turno de otro gran proyecto para la Región del Maule, tenemos el Ord. N°275, que solicita a esta Comisión la aprobación de recursos para la reposición de la posta de Fuerte Viejo M$381.000, esta posta forma parte del paquete de tres postas de salud rural que la Municipalidad presenta al Gobierno Regional hace casi cuatro años y que fue misión de poder recuperar para que no pierdan el RS, decirles que este caso en particular la posta fue construida en el año 1988 y actualmente no cumple con los requisitos establecidos por la autoridad sanitaria, de modo tal que urge reponer esta posta y ponerla a disposición de la gente del mundo rural".

"Decirles que estas tres postas fueron lo que promovió que en el convenio firmado que 46 nuevas postas se sumarán a la región del Maule, para que las personas del mundo rural también merecen tener salud cercana y oportuna y no necesariamente lo representan los CESFAM o SAR. Con esto venimos a cumplir el último trámite de las postas que estaban pendientes y que a partir de hoy cumplirían su etapa de adjudicación de recursos los sectores de San Alejo, Palma Rosa y a partir de hoy Fuerte Viejo".

El Presidente, somete a votación la aprobación de iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Reposición Posta de Salud Rural Fuerte Viejo, Comuna de Parral", Cód. BIP 30.389.322-0 por un total de M$ 381.815, para su etapa de ejecución. Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°1066, de fecha 11.04.19 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Reposición Posta de Salud Rural

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Fuerte Viejo, Comuna de Parral", Cód. BIP 30.389.322-0 por un total de M$ 381.815, para su etapa de ejecución. Según se detalla en el Ord. N°1066 de fecha 11.04.19 del Ejecutivo.

Don Patricio Ojeda, prosigue "el Ord. N°290 consiste en la aprobación de mayores recursos para el equipamiento del Hospital de Linares, contarles que este es parte de aquel equipamiento que el Consejo Regional del Maule a través de su Comisión de Salud catastró en los distintos hospitales y que se transformó en un petición formal al Gobierno Regional, este proyecto ya fue aprobado, sin embargo, la actualización significó que estaba faltando $7.424.000, en ese contexto el Intendente nos está apoyando para que finalmente se pueda adjudicar a la empresa correspondiente la adquisición de estos equipos, es que se está solicitando la suma para comprar el equipamiento para el hospital de Linares".

"Hay Consejeros muy preocupados por los equipamientos en sus comunas y créanme que este es uno de ellos, por tanto ayer en la Comisión se votó favorablemente este proyecto".

El Presidente, somete a votación la aprobación de mayores recursos para el proyecto denominado "Adquisición Bombas de Infusión Hospital de Linares", Código BIP 40.000.600-0, por la suma de $ 7.424.000, monto que será financiado con recursos del marco presupuestario año 2019. Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°1090, de fecha 15.04.19 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para el proyecto denominado "Adquisición Bombas de Infusión Hospital de Linares", Código BIP 40.000.600-0, por la suma de $ 7.424.000, monto que será financiado con recursos del marco presupuestario año 2019. Según detalle contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada a través del Ord. N°1090 de fecha 15.04.19.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Patricio Ojeda, expresa "dos temas que se trataron brevemente en esta Comisión, es tarea de esta Comisión hacer un seguimiento muy exhaustivo del Convenio con todos los proyectos programados para el año 2019, es de conocimiento de los 30 Alcaldes que el Servicio de Salud ha enviado a las Comunas la presentación de los antecedentes a lo menos de las obras que se deben programar para el año 2019. El Consejero Bordachar, en conjunto con la Consejera Isabel Margarita, Cristina Bravo y Mirtha Segura han manifestado la preocupación en el cumplimiento de la palabra de la Comisión en relación a la ejecución del CECOF de Prosperidad, en ese contexto, quiero contarles que el Servicio de Salud del Maule nos ha remitido a esta comisión de salud oficios en los que con fecha agosto del 2018 se ha solicitado antecedentes a la municipalidad de Curicó, es para nosotros muy importante solicitarle por su intermedio que la municipalidad de Curicó haga llegar estos antecedentes, porque el cumplimiento de nuestro compromiso depende exclusivamente de la otorgación de la documentación solicitada si la documentación por parte de los municipios no llega al Servicio de Salud del Maule en los plazos establecidos para el desarrollo y ejecución de las iniciativa 2019, estas iniciativas van a ser postergadas y van a ser pasadas a la cola de los proyectos. Por lo tanto, quiero dejar en conocimiento de este Consejo Regional, el cumplimiento de nuestros compromisos del convenio 2019 depende en gran medida de la información que proporcionan los alcaldes, Presidente solicitó por su intermedio se oficie a la Municipalidad de Curicó a fin de solicitarle enviar los antecedentes solicitados por el servicio, para que esta Comisión y este Consejo junto con el Intendente de cumplimiento a lo que solicitaron los Consejeros.

El Presidente otorga la palabra al Consejero Juan Valdebenito, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, para que le cuenta al pleno sobre sus materias.

Don Juan Valdebenito, expone "la Comisión de Educación y Cultura se reunió ayer se analizaron tres ordinarios que paso a detallar. El Ordinario N°287 donde se solicita aprobar la iniciativa denominada "Asociación Cultural del Maule", postulada al "Fondo de Interés Regional Cultural Municipal año 2019", con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado, Asignación 100, por un monto de M$ 120.000 para las comunas de Romeral, Río claro, San Javier y Curepto, este Ordinario fue aprobado en forma unánime por la Comisión, por lo que solicito someter a votación".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Presidente, somete a votación la aprobación de iniciativa denominada "Asociación Cultural del Maule", postulada al "Fondo de Interés Regional Cultural Municipal año 2019", con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado, Asignación 100, por un monto de M$ 120.000. Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°1086, de fecha 15.04.19 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa denominada "Asociación Cultural del Maule", postulada al "Fondo de Interés Regional Cultural Municipal año 2019", con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado, Asignación 100, por un monto de M$120.000. Según detalle contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada a través del Ord. N°1086, de fecha 15.04.2019.

Don Juan Valdebenito, prosigue "posteriormente vimos el Ordinario N°291 donde nos solicitan aprobar iniciativa internacional Fondos Regionales 6% año 2019, para la siguiente iniciativa:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M$
COLBUN	Fiesta provincial de la Cruz de Mayo	Junta de Vecinos N° 7 Panimávida Colbún	74.905.400-K	3.000

La iniciativa fue aprobada de forma unánime por la Comisión solicito Presidente lo somete a votación.

El Presidente, somete a votación la aprobación de iniciativa denominada "Fiesta Provincial de la Cruz de Mayo", postulada por la Junta de Vecinos N°7 Panimávida Colbún, por un monto de M$ 3.000. Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N° 1094, de fecha 15.04.19 del Ejecutivo.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa cultural de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Cultura Privado-Interés Regional, Asignación 100, por el monto que se detalla en el siguiente cuadro. Cuyo detalle además se encuentra contenido en el Ord. N°1094, de fecha 15.04.2019 del Sr. Intendente Regional del Maule:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M$
COLBUN	Fiesta provincial de la Cruz de Mayo	Junta de Vecinos N° 7 Panimávida Colbún	74.905.400-K	3.000

Don Juan Valdebenito, dice "tenemos el Ordinario N°288, que solicita aprobar la Cartera de iniciativas postuladas al Fondo "Teatros Municipales y Regional", F.N.D.R. 6% año 2019, por un monto de M$ 311.848, la cual se llevó a votación la rechaza los Consejeros Rojas, del Río, Hermosilla y Bravo Rebolledo, se abstiene quien habla y el Consejero Guajardo, debo hacer la mención que de Ordinario se vota y luego se le hace las consultas a la Jefa de División Doña María Clemencia, la que nos da la claridad que efectivamente en un recurso que esta comisión ya había aprobado, hubo algunas observaciones pero se aclararon, por lo tanto, llamo a votar Presidente el Ordinario N° 288".

Don Pablo Del Río, dice "como bien decía el Presidente de la Comisión, hubo algunos votos en contra dentro de los cuales me incluyo, fue una manera de protesta a la irregularidad de la entrega de recursos a diferencia entre un municipio y otro. Le hemos dado una nueva vuelta y hemos escuchado los argumentos de la Jefa de División donde entra algunas características de orden técnico como las rendiciones de las distintas comunas, que son una variable al tomar en cuenta el monto, creo sin duda que queda una tarea por mejorar para el próximo año, hubo diferentes discursos entre una comisión de cultura y otra, pero finalmente, especialmente por los recursos que se están entregando para comunas como Empedrado y Constitución voy a aprobar esta votación".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Gabriel Rojas, añade "el día de ayer rechacé en vista de que la propuesta que fue presentada no tenía la claridad ni la solvencia respecto a la determinación de cómo se fijan esos montos, primero se estableció respecto a densidad poblacional, luego se establecieron criterios en función de la rendición que habían realizado tanto las corporaciones como la municipalidad de respecto del financiamiento del año anterior y esa claridad ahora que veo la propuesta que está en la carpeta, que por lo demás debo decir que al momento de estar en la comisión no se encontraban los proyectos para que nosotros pudiéramos leerlos, eso es sumamente grave Presidente porque no sólo ha pasado la comisión de cultura sino que en otras comisiones también y nosotros como Consejeros debemos tener la información en el momento en el cual tenemos que tomar la decisión".

"Lo que me llama la atención con relación a la propuesta que estuvimos discutiendo el día de ayer veo como una como Empedrado que acá tenía $ 19.653.000 y hoy día tiene $ 17.919.000 veo la Comuna de Villa Alegre el día de ayer tenía M$ 20.000 ahora tiene M$ 15.000, sigo con la duda y eso es lo que hice presente el día de ayer, no hay para que manifestar lo que señalé en relación a una comuna que ni siquiera pertenece a la provincia que yo represento, pero nosotros somos Consejeros Regionales de las 30 comunas de la región, ese es el caso de San Javier, es una de las comunas que efectivamente más recursos recibía pero más compromiso de parte de la municipalidad entregaba para ejercer y realizar la cultura en la comuna, de un presupuesto de M$ 80.000 bajó M$ 30.000 dejo el antecedente de esto que inicié como ex presidente de Educación y Cultura".

"Veo a los amigos de Parral, que han hecho un trabajo de manera cultural, reconozco lo que pasa en Constitución, que ha realizado un gran trabajo, pero debo manifestar mi disconformidad en relación a la determinación de esos montos, porque la claridad la tienen que tener ustedes y nosotros para fijar estos recursos, los recursos pertenecen a todos más allá del color político del alcalde de turno, la cultura no tiene discriminación política al momento de ingresar a los teatros. Hasta el día de hoy no tengo la claridad y creo que la mayoría de los Consejeros la tiene y esto no genera una coherencia con lo que hablamos en la comisión y esa claridad si alguien me la pudiera entregar sería muy oportuno para votar informado".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Edgardo Bravo, indica "coincidir con lo que plantea el Consejero Rojas, lo que quiero decir que la carpeta estaba la documentación pero era imposible estudiarla en menos de media hora antes de votar, es por eso que concurrimos con el voto negativo porque no tuvimos los antecedentes para poder determinar cuáles eran los indicadores que se habían consensuado para determinar estas cantidades. En primera instancia era por densidad poblacional, pero se agregaron otros indicadores que no conocemos y no sé qué ponderación le dieron a uno y a otros, vemos que hay disparidad entre comunas que entregan recursos a la cultura y otras que no, bajo esa lógica la idea era de rechazar o abstenerse para ver con más claridad y tener los antecedentes para dar un voto".

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "a todo lo que han dicho mis colegas, debo decir que yo fui uno de los que votó en contra, ya que no teníamos otra posibilidad y la forma de plantear nuestras aprensiones al modo de operar de cómo se genera la propuesta era solamente votando en contra y a todo lo que se ha dicho le agregó que faltó la instancia de discusión de los Consejeros Regionales, porque también algo nosotros podemos decir y podemos observar en términos de la propuesta eso lo hemos hecho en años anteriores, porque conocemos la realidad de las comunas el cómo funcionan los teatros".

"Voy a señalar el caso de Linares, tengo una militancia política absolutamente distinta a la del Alcalde de Linares, pero no por eso no voy a respaldar y no voy a reclamar que encuentro muy poco lo que se le asigna a la comuna de Linares, una como una que parte teniendo un moderno teatro municipal que fue financiado años atrás por este Consejo Regional, una comuna que hace actividades culturales tal cual lo hace Parral y tal cual lo hace San Javier, sin embargo, no hay coherencia entre la asignación de recursos a Linares de acuerdo a su realidad artístico cultural permanente que tiene, pero naturalmente si no podemos frenar el proceso y ese voto que fue un voto de protesta hoy lo voy a cambiar, voy a votar favorablemente porque entiendo que hay comunas que ya han avanzado en su trabajo, que están esperando la asignación de recursos porque ellos ya han partido anticipadamente y están a la espera de que hoy el Consejo Regional pueda aprobar".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "este tema se ha venido discutiendo desde el año pasado y hemos dicho varias veces que es el momento de sincerar y

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

repartir estos recursos de una vez, si miramos las propuestas puede que algunas comunas están recibiendo un poco menos de lo que parece merecer, pero no tenemos en la misma lista las actividades que ya les han sido financiadas con el mismo fondo, recordemos que es un mismo paquete. Esto debe ser estudiar dentro de un marco general, así como este año se definió una cantidad de actividad de intervención al que han sumado otras, para la próxima lo razonable es hacer este análisis pero con todos y analizamos uno por uno nos preguntamos porque Parral hoy tiene dos caminos y es porque los cuatro años anteriores no le habíamos entregado nada, las otras comunas si han recibido en Consejos anteriores, por lo tanto hacer el análisis en forma puntual por la aprobación de una sola iniciativa o un solo Oficio de un poco mezquino, para la próxima debemos hacer el análisis global algún monto no solo para el teatro, sino para todas las actividades que se generan en las comunas y así nos evitamos la discusión de que porque uno si y no otro, no lo vamos viendo una uno sino que global".

Don George Bordachar, expresa "yo sólo defiendo mi Teatro de Curicó que es un tremendo teatro y la verdad entendiendo que la plata no alcanza para todos y como dijo el Consejero Hermosilla la cultura no tiene partido político. Ojalá mañana podamos revertir esto y entregar más recursos, así como entregamos tanto al Teatro Regional del Maule, debemos entregar más a las comunas que lo están requiriendo día a día".

Don Rodrigo Sepúlveda, agrega "en la línea de mis colegas creo que es súper importante que podamos entrar en debate, no ahora que están esperando la aprobación de esto, si pudiéramos catalogar a las comunas en grandes, medianas, pequeñas, cantidad de población y otras duramente la distribución de recursos sería súper distinta a lo que se ha hecho tradicionalmente, pero que de cara al 2020 llegó la hora de poder entregar una tajada permanente a los municipios y que ellos determinen lo que necesitan, si uno empieza a distribuir la Fiesta del Cordero, la Fiesta del Chancho, la Fiesta del Elefante la verdad es que todo eso se disipa y no tiene un relato como debiera tener la región en atractivo turístico, las fiestas se topan unas con otras, muchas no se pueden realizar por condiciones climáticas y pudiéramos tener esta línea y concordancia con un programa de actividades culturales permanente para la región. Sería mucho más atractivo para la gente que nos visita la idea es poder trabajar en serio, sobre todo con los teatros que hacen un esfuerzo súper importante para poder sobrevivir.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Doña Cecilia Parham, dice "mi ánimo no es criticar, sí me adhiero a lo que han dicho mis colegas porque en realidad hay una diferencia bastante grande en la distribución de recursos, voy a hablarle San Javier a pesar que el alcalde no es de mi línea política no quiere decir que yo no pueda ayudar a la comunidad, el teatro de San Javier recibía M$ 80.000 de pesos está recibiendo sólo M$ 30.000 y la municipalidad siempre le ha otorgado recursos al teatro, estamos hablando de casi M$ 100.000 o un poco más que le entrega al teatro para que pueda funcionar con sus distintas actividades".

"Nosotros como Comuna creo que nunca hemos pedido recursos al Gobierno Regional para la fiesta que tenemos que no son menores, como por ejemplo San Francisco de Huerta de Maule, que llegan más de 15.000 personas, la Virgen Campesina de Nirivilo Cultura y Vino que es una actividad que se hace todos los años, pero creo que esto se va a equiparar más adelante, me preocupa el teatro de Linares porque le subió pero es bastante poco para una comuna que tiene más habitantes que San Javier debiera tener más recursos. Confiando en lo que pueda pasar más adelante, que esto realmente lo pudiéramos arreglar un poco, por supuesto que mi voto va a ser favorable, porque sé que hay Alcaldes que están esperando en estos recursos".

Don Patricio Ojeda, indica "más allá de estar de acuerdo o en contra de una u otra mirada que los Consejeros han expuesto, quiero decir que poco a poco los municipios que han recibido recursos han ido mostrando su capacidad, su empeño por sacar adelante la cultura, Parral que partió con no más de M$ 20.000 las primeras asignaciones muy por debajo de San Javier que tenía M$ 50.000 fue capaz de demostrar en el tiempo que las cosas se podrían hacer bien y si hoy están recibiendo más recursos porque lo han hecho bien, no significa que otros lo han hecho mal, pero el principio de subsidiaridad consiste en que con los mismos recursos que están para la región en cultura más municipios se pueden integrar y soy de aquellos que cree que hay que darle oportunidades a otros municipios, como Cauquenes y otros que no tuvieron en el pasado la posibilidad de recibir recursos para cultura. Creo que hay que darle una oportunidad para que ellos puedan demostrar si son o no capaces de administrar cultura y promover cultura, confío en que cada municipio que está recibiendo recursos lo está haciendo bien y los que lo están recibiendo por segunda vez lo seguirán

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

haciendo bien como lo están haciendo, hay municipios que tienen recursos para aportar más, hay otros que no tienen y no por eso se les va a cerrar la posibilidad".

El presidente, prosigue "a propósito de lo que decía la Consejera Ivonne Oses, de los teatros falta la comuna de Maule que siempre estuvo dentro de los teatros, el Intendente me señala que hace dos días se ingresó el proyecto y se compromete a integrarlo".

El Presidente, somete a votación la aprobación de Cartera de iniciativas postuladas al Fondo "Teatros Municipales y Regional", F.N.D.R. 6% año 2019, por un monto de M$ 311.848. Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N° 1087, de fecha 15.04.19 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 18 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro y Bordachar. Rechazan los Consejeros Sres. Bravo Rebolledo y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar Cartera de iniciativas postuladas al Fondo "Teatros Municipales y Regional", F.N.D.R. 6% año 2019, por un monto de M$ 311.848. Según propuesta contenida en el Ord. N°1087, de fecha 15.04.2019 del Sr. Intendente Regional.

Don Juan Valdebenito, continúa "se acordó asistir el día 24 a las 14:30 horas el Gobierno Regional a un seminario de puesta en valor del patrimonio del Ramal Talca Constitución, se realizará una charla muy beneficiosa para nuestro Ramal Talca constitución. Se acordó también que se va a fijar la fecha para la mesa de trabajo del Ramal Talca Constitución la que coordinará el vicepresidente de la Comisión Don Pablo Del Río".

"Se acuerda realizar las Comisiones que quedaron pendientes por la visita del Presidente de la República en Linares el martes 23 a las 11:00 horas y a las 16 horas en Colbún, además se acuerda realizar la Comisión en Parral de la Escuela Nider Correo el día miércoles a la 11:00 horas".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Presidente otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión de deporte y social, doña Isabel Margarita Garcés para que forme sobre las materias tratadas en su Comisión.

Doña Isabel Margarita Garcés, expresa "Queridos colegas, Presidente, en la comisión recibimos a la Directora del IND de Sofía Rengifo, Doña María Gassul del IND y Doña Alejandra Ramos Seremi de Deporte, Doña María Clemencia Gajardo de la División de Desarrollo Social y Humano y Don Fernando Pinochet de DIPLADE. Nos presentaron un programa de actividad física nos solicitan M$92.000 para incorporar más horas de educación física en cinco establecimientos de tres comunas, para mejorar la convivencia entre los alumnos, mejorar la alimentación de los alumnos, la calidad de vida de ellos, los valores, especialmente en comunas donde existe mayor vulnerabilidad en los alumnos, además del tema de la obesidad que es muy complejo hoy día en nuestro país".

"Esto beneficiará a 600 alumnos y se realizaría en etapa de primero a cuarto básico y quinto a cuarto medio en colegios de tres comunas, a nosotros nos pareció muy buena idea que subieran las horas de educación física, con esto serían las 6 horas. Hubo una larga discusión sobre todo por la ley SEP, generalmente se ha ocupado para honorarios, situación que no corresponde, algunos lo usan en infraestructura que está dentro de lo que se pude hacer, a mí me parece que la ley SEP está cambiando, está exigiendo otros trabajos no solamente en honorarios o en infraestructura, le pedimos a doña Sofía Rengifo que pudiese conversar con los directores educación de cada una de las provincias para que nos dijeran en qué situación está la ley en cada comuna, le solicitamos que trajeron un estudio sobre este tema, lo dejamos pendiente hasta que tengamos la información en la mano y podemos decidir qué hacemos con este proyecto".

El señor Intendente, comenta "comparto en cierta manera la apreciación que hicieron ustedes, por lo demás que son superficiales porque va más allá de cómo se estiman los recursos de educación, en el fondo demostrar con este estudio comparativo con niños que no van a tener la posibilidad de ser sometido a esto, este es un plan piloto y poder implementarlo en toda la región es un costo más elevado, desde la Región debemos dar una señal de hoy el niño está sometido a un

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

espacio reducido, la comunicación de hoy es más digital que mejor que compartir con la actividad física, compartir por la naturaleza, con tus compañeros. Solamente quiero hacer notar algo que recuerdo más lindo que ustedes y en que asignatura de compartir casi siempre es en educación física y esta investigación era para impulsar a nivel nacional un cambio demostrado estadísticamente".

"Creo que están viendo más allá del fondo, pues es un fondo de cambio que necesita nuestro niños, independientemente que los municipios utilicen o no recursos destinados a la finalidad de esta propuesta que partió de mi persona, fue netamente para demostrar que necesitan hacer un cambio la educación estructural, muchas veces no va a la par con lo que es la realidad de nuestros niños, hoy debemos equiparar el sedentarismo y esa mala costumbre que tienen, estoy de acuerdo que quieran recibir más antecedentes, pero el fondo del proyecto es hacer un cambio radical a nivel desde la región para todo Chile".

Don Rodrigo Sepúlveda, dice "creo que el tema administrativamente estaba súper bien manejando, hasta que nuestro Intendente habla ahora, porque nos abre la posibilidad de un debate que creo que es necesario tomar y que tiene que ver con integrabilidad de políticas públicas, pero creo que el proyecto fue mal presentado, no se sabe dónde, ni cuándo, todos coincidimos con la obesidad y la falta de actividad física, pero esto no se resuelve con M$ 92.000, hay que gente que está haciendo canotaje que piden a vienen a pedir M$ 2.000 para competir en el extranjero, con esfuerzo y miren donde nos han llevado. Si no se toma en serio lo que es educación, salud y deporte no se va a lograr alguna cosa transformadora, necesitamos un convenio de programación con el Ministerio del Deporte, que podamos construir no solamente una piscina temperada que nos costó diez años hacerlo, que se construya una provincia que se construya más campos deportivos, si eso se puede hacer dejaríamos de construir CESFAM y estaría la gente mucho menos enferma, cuente conmigo para los M$ 92.000, para M$ 920.000 si quiere, pero que sea utilizado para algo que tenga un fin, no en un proyecto con la ficha IDI que no tiene los antecedentes".

Don Juan Andrés Muñoz, añade "ayer participé en la comisión y fui parte de la conversación y la discusión que se dio ayer, entre otras cosas todo lo que estábamos ahí estábamos de acuerdo con el proyecto, pero habían cosas que no nos cuadraban, que va a poder medir en tan poco tiempo, era un proyecto compartido

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

entre deporte y educación y la gente educación no estaba, lo mismo que pasó con el acceso un camino a Zapallar de Curicó, que tampoco estaba la gente de transporte presente cuando son ellos los que generan el proyecto, no sabían que establecimientos iban a utilizar, no estaba distribuido, me dijeron que era municipios rurales pero incluyan a Talca, no entendimos nada, no es que estuviéramos en contra del proyecto, la comisión acordó dejarlo pendiente para aclarar siempre estando a favor de aprobar estos recursos".

Don Manuel Améstica, expresa "nosotros hicimos el planteamiento que debían integrarse comunas rurales por ejemplo Sagrada Familia, Empedrado, Chanco, comunas de las distintas provincias, no solamente centrarse en una provincia, nos pareció interesante el proyecto pero no compartimos que sea en una provincia y en una comuna que es la menor rural de todas".

Doña Mirta segura, indica "acá se ha dicho todo, pero yo insisto en lo que ha dicho el Consejero Sepúlveda y su proyecto no estuvo bien presentado, si este proyecto se hubiese presentado como lo dijo usted acá seguro es aprobado. La Seremi de Deporte Incluso se fue, no dejó botados con el proyecto y se fue, la primera que debía haber estado defendiendo tenía que haber sido la funcionaria directa que es la Seremi de Deporte y no lo hizo".

El Presidente, añade "el proyecto queda pendiente, el mismo proyecto debe ingresar la próxima sesión, pedimos al Señor Intendente que lo pueda retirar modificar algunas cosas y presentar de nuevo".

Don Edgardo Bravo, expresa "Solo sugerir que lo retire y se forme una mesa de trabajo, debe ser un proyecto integral, con Salud, Deporte y Educación, no puede ser que un proyecto sea probado en comunas que no va a tener ningún impacto, el sedentarismo y los problemas cardiovasculares nos están comiendo, tenemos las cifras más altas en la Región y el País, si queremos disminuir esas cifras debemos enfocarnos en la educación preescolar, este proyecto tiene que ir integrado con esta SEREMI y ojalá con el mundo Preescolar".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Doña Sra. Isabel Margarita Garcés, prosigue "también tuvimos un proyecto de Ord. N° 284, que solicita aprobar dos iniciativas deportivas de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado – Interés Regional, Asignación 100, por los montos que se indican a continuación:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M$
TALCA	Remando a Ibarra, Ecuador	Club de Canotaje Municipal de Talca	65.118.430-4	1.999
TALCA	Campeonato Sudamericano de Karate, Santa Cruz, Bolivia 2019	Asociación Deportiva Regional de Artes Marciales Maule.	65.962.660-8	1.980
			TOTAL M$	**3.070**

"La Comisión acordó aprobar por unanimidad y solicita a Usted Presidente, lo someta a votación ante este plenario".

Don Juan Valdebenito, dice "con respecto al proyecto del canotaje, quiero contarles que me encontré con las apoderadas y la verdad es que ahí uno ve el sacrificio que hacen los deportistas y se da cuenta que estamos mal gastando los recursos, presenté un profesor de educación física que va a un campeonato sudamericano, va con cuatro niños de una de las poblaciones más vulnerables de Talca y la verdad es que nosotros tuvimos que hacer una colecta y le juntamos $100.000 dentro de la Comisión. Me contaron los dramas que tienen para representar a Chile y la región, este profesor estaba con un tarrito fuera del banco pidiendo dinero para llevar a estos niños a competir, a veces ellos duermen en los terminales porque no tienen recursos para alojamiento, muchas veces son los mismos que se llevan los recursos, los que conocen el sistema y quienes por desconocimiento no presentan proyectos, hago un llamado a que pongamos más corazón y ayudemos a que estas organizaciones puedan postular".

Don Gabriel Rojas, indica "veo acá a los dirigentes del Club de Canotaje Municipal de Talca, el cual yo los veo en el río y me consta el trabajo que tienen remando y están trabajando en condiciones precarias, quería señalar que nos ayuden a gestionar una rampla que tenga las condiciones en términos de no dañarse cuando bajan las embarcaciones, el rio es uno de los más sucios donde me ha tocado remar, la cantidad de algas, de botellas plásticas y de vidrio, creo que a nivel municipal se puede abordar, porque el esfuerzo que realizan estos deportistas que estamos en los deportes

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

náuticos tienen una gran posibilidad de representarnos a nivel regional, creo que son dos deportes estratégicos, tenemos representantes de la región que han estado en olimpiadas, este es un valor al reconocimiento, sé que van a representarnos de la mejor manera y les deseo el mayor de los éxitos porque el entrenamiento da frutos y dejar en acta la situación de abandono que tenemos en Río Claro".

Don Juan Valdebenito, responde "es una realidad que el Río Claro nunca ha sido Claro, pero gracias a este Gobierno viene un proyecto del borde del río Claro donde viene considerado algo para el canotaje, tengan paciencia porque en este mega proyecto están considerados los deportes náuticos".

El Presidente, somete a votación la aprobar de las iniciativas deportivas de interés regional F.N.D.R. 6% año 2019, que ha detallado la Presidenta de la Comisión, y que se encuentran contenidas en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1084, de fecha 15.04.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar dos iniciativas deportivas de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado-Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado de interés regional, Asignación 100, por los montos que a continuación se detallan y en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1084, de fecha 15.04.19:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M$
TALCA	Remando a Ibarra, Ecuador	Club de Canotaje Municipal de Talca	65.118.430-4	1.999
TALCA	Campeonato Sudamericano de Karate, Santa Cruz, Bolivia 2019	Asociación Deportiva Regional de Artes Marciales Maule.	65.962.660-8	1.980
			TOTAL M$	**3.979**

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue "el siguiente punto es la aprobación del Instructivo Fondo de Actividades de Carácter Social año 2019, hace dos años que no lo teníamos para aprobación porque habíamos trabajado en el tema de las prótesis de caderas, este año queremos trabajar con las organizaciones y que podamos ver de qué manera vamos a instruir al concurso de social, los Consejeros han planteado algunas situaciones de droga, adultos mayores y otros tantos que con este instructivo podemos llegar a muchas organizaciones como también incluye fundaciones de cáncer de niños, etc. Que creo que vamos a aportar a organizaciones que están esperando este fondo social, ayer se solicitó dejar pendiente hasta el Pleno para poder analizarlo, por lo que solicito someter a votación".

El Presidente, somete a votación la aprobación del Instructivo para postular al Fondo de Actividades de Carácter Social año 2019, del Gobierno Regional del Maule, según se detalle en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1085, de fecha 15.04.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar el Instructivo para postular al Fondo de Actividades de Carácter Social año 2019, del Gobierno Regional del Maule, cuyo texto se acompaña a continuación y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1085, de fecha 15.04.19:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

INSTRUCTIVO FONDO ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL AÑO 2019
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, según Glosa común de los Gobiernos Regionales 02 .2.1, permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, de Carácter Social. Para ello se considerará las políticas públicas que contribuyen a la formación y bienestar integral de la comunidad, atendiendo directamente su integración biopsicosocial.

Estas iniciativas podrán ser postuladas **solamente** por las instituciones privadas sin fines de lucro, con **competencia en la materia**, estructuradas legalmente como organizaciones funcionales, organizaciones no gubernamentales, Fundaciones, Corporaciones o Asociaciones, entre otras (que se dediquen habitualmente al trabajo con grupos vulnerables o prioritarios de políticas públicas) e Instituciones Privadas Sin fines de Lucro, **cuyo objetivo institucional** sea representar y promover valores e intereses específicos de la tercera edad o adultos mayores. Todas con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.

Las instituciones privadas postulantes deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas de Carácter Social del F.N.D.R 6% y describe los procesos de postulación, selección, adjudicación, ejecución y cierre técnico y financiero de los proyectos durante el año 2019.
El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto él es un complemento a los recursos, personales y materiales de la organización postulante.
Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas de Carácter Social.

3.- OBJETIVOS DEL FONDO

3.1 Objetivo General

Generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en el apoyo, intervención y mitigación de las problemáticas específicas que afectan a determinados sectores de la población y/o grupos humanos prioritarios de las políticas públicas, por su situación de vulnerabilidad social como son por ejemplo las personas de calle, adultos mayores, personas en situación de postración y/o residentes de hogares, las personas con capacidades diferentes, los niños y jóvenes en alto riesgo social, y todas aquellas personas que por características de su entorno de vida, de su daño biopsicosocial, y otros, no pueden acceder a una plena inclusión dentro de su comunidad.

3.2 Objetivos específicos

A) Apoyar iniciativas que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de determinados sectores de la población y/o públicos objetivos con necesidades específicas y priorizadas por las políticas públicas.
B) Impulsar iniciativas que aborden directamente la asistencia y apoyo biopsicosocial a su público objetivo, grupos prioritarios y/o integrantes de la propia organización si se justifica adecuadamente.
C) Apoyar iniciativas que promuevan los factores que protegen contra riesgos de la salud y cambios de hábitos en las conductas de riesgo de determinados sectores de la población.

D) Contribuir con iniciativas que desarrollan las instituciones privadas especializadas por medio de actividades de capacitación en el abordaje e intervención de grupos vulnerables de la población y/o públicos objetivos con necesidades especiales y/o específicas.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

4.- LÍNEAS DE POSTULACIÓN

4.1. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán postular solo una iniciativa de las líneas que se menciona a continuación:

Tipo de institución postulante	Línea	Monto máximo por iniciativa
Instituciones Privadas sin fines de lucro, *con competencia en la materia* (que se dediquen habitualmente al trabajo con estos grupos vulnerables o prioritarios de políticas públicas)	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial	10.000.000
	Formación y capacitación	5.000.000
	Actividades de salud física y mental para personas con capacidades distintas, enfermos postrados y otros de similar condición invalidante	8.000.000
Instituciones Privadas Sin fines de Lucro, cuyo objetivo institucional sea representar y promover necesidades e intereses específicos de la tercera edad o adultos mayores	Actividades de salud física y mental para adultos mayores	4.000.000
	Programas de Rehabilitación e implementación terapéutica para el adulto mayor	10.000.000

5.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN:

Tipo de institución postulante	Línea	Descripción de la línea y/o Productos	Monto máximo por iniciativa
Instituciones Privadas sin fines de lucro, *con competencia en la materia* (que se dediquen habitualmente al trabajo con estos grupos vulnerables o prioritarios de políticas públicas)	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial ejecutadas por un equipo especializado en intervención Biopsicosocial que trabajen en población vulnerable como adultos mayores y enfermos crónicos, personas con adicciones problemáticas, personas con capacidades diferentes, entre otras de similar condición. Otras iniciativas de intervención biopsicosocial Innovadoras en grupos vulnerable	10.000.000
	Formación y capacitación	Formación y capacitación en temáticas de acogida, convivencia, formas de relacionarse, apoyo y tratamiento de grupos con capacidades diferentes, vulneración de derechos y/o grupos prioritarios de políticas públicas de salud.	5.000.000
	Actividades de salud física y mental para personas con capacidades distintas, enfermos postrados y otros de similar condición invalidante	Actividades de salud física y mental, como por ejemplo: yoga, gimnasia acuática, pilates, masoterapia, biodanza y acondicionamiento físico para *personas con capacidades distintas y enfermos postrados, entre otros de similar condición invalidante*	8.000.000

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Instituciones Privadas Sin fines de Lucro, cuyo objetivo institucional sea representar y promover necesidades e intereses específicos de la tercera edad o adultos mayores	Actividades de salud física y mental para adultos mayores	Actividades de salud física y mental para adultos mayores, como por ejemplo: mente activa, yoga, gimnasia acuática, pilates, masoterapia, biodanza y acondicionamiento físico	4.000.000
	Programas de Rehabilitación e implementación terapéutica para el adulto mayor	Actividades que contribuyan a la rehabilitación de los adultos mayores que padecen de algún tipo de dolencia o enfermedad invalidante o discapacidad física, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y reinserción social y familiar	10.000.000

6.- REQUISITOS PARA POSTULAR

6.1. Aceptación de Instructivo

A.- Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal acredita que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por otra institución.

B.- En caso de no cumplimiento o de la entrega de información falsa o errónea en los documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.

C.- Ante cualquier situación de aclaración del Instructivo, el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de resolver administrativamente, sin derecho a apelación de parte de las organizaciones postulantes.

6.2. Tipo de entidades que podrán postular

Para el presente llamado podrán postular Instituciones privadas sin fines de lucro, con competencias en la materia, (que se dediquen habitualmente al trabajo con grupos vulnerables o prioritarios de políticas públicas) e Instituciones Privadas Sin fines de Lucro, cuyo objetivo institucional sea representar y promover necesidades e intereses específicos de la tercera edad o adultos mayores. Todas con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.

6.3. Requisitos obligatorios de la institución postulante

	Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Privadas sin fines de lucro
1	Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada) dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en el Certificado de Directorio Vigente.
2	Tener personalidad jurídica sin fines de lucro
3	Contar con existencia como persona jurídica con a lo menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.
4	Al momento de postular se debe contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo certificado, que dé cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, de la integración del Directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia.
5	Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule, si la institución es de carácter nacional deberá acreditar, mediante certificado, un domicilio especial dentro de la Región del Maule, que no sea un domicilio de uso habitacional-particular.
6	No mantener ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2018 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo
7	Acompañar Formulario de postulación completo y fidedigno
8	Presentar a lo menos una, de las tres cotizaciones que se exigen, por cada uno de los ítem de gastos incorporados en el presupuesto.
9	Quedarán fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa a cada Fondo de Subvención

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

10	Las instituciones sólo podrán ser beneficiadas con una subvención del FNDR CONCURSOS 2019. Por tanto favorecidas con una subvención, y en el evento de haber postulado a los otros Fondos Concursables del FNDR, quedarán automáticamente fuera de concurso en ellos.

6.4. Documentos a ser presentados por la institución

	DOCUMENTOS
1	Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en su Certificado de Directorio Vigente. (***Anexo 1 del Formulario***)
2	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución
3	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal
4	Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule, si la institución es de carácter nacional deberá acreditar, mediante certificado, un domicilio especial dentro de la Región del Maule, que no sea un domicilio de uso habitacional-particular.
5	Fotocopia que indique número de la cuenta corriente o cuenta de ahorros de la institución postulante.
6	Certificado de Directorio vigente **original** de la personalidad jurídica de la institución, que dé cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, integración del Directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención
7	Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl)
8	Declaración jurada simple donde se especifique que la institución privada no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (***Anexo 2***)
9	Declaración jurada simple del Representante legal, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario, donde se proporcione esa información (***Anexo 3***)
10	Declaración jurada simple del representante legal donde se establezca que dicha iniciativa no se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo (***Anexo 4***)
11	Si corresponde, realizar declaración jurada simple que identifique las fuentes y los montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento certificadas (***Anexo 5***)
12	Currículo y certificados de título y de experiencia que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar en la ejecución de las actividades
13	Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa como profesionales, monitores, etc. (***Anexo 6***)
14	Declaración Jurada simple de todos los integrantes del directorio de la organización donde se especifique toma de conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada (***Anexo 7***)
15	Acompañar 03 cotizaciones respectivas por cada ítem de gastos.

7.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades de Carácter Social, motivo por el cual ***no*** corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

7.2. Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social
7.3. Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de que una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada.
7.4. Gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas, excepto los servicios de colaciones saludables autorizadas
7.5. Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central viajes o paseos.
7.6. Aquellas iniciativas que contemplen sólo actividades de salud física o mental cuyos beneficiarios no sean grupos prioritarios de políticas públicas de salud.
7.7. Acquisición y/o construcción de infraestructura. No se financiarán proyectos de infraestructura.
7.8. Gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productores, familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad
7.9. Cada entidad privada sólo podrá postular una iniciativa de la Línea citadas en el punto 4.1
7.10. Haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional
7.11. No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales
7.12. No se podrá exigir aportes económicos a los beneficiarios. Si existe cofinanciamiento dentro del proyecto se podría excepcionalmente exigir pero sólo para las actividades contempladas en el mismo y que se financien con dicho aporte, siempre y cuando se haga mención de este hecho y se informe en la hoja de presupuesto del Formulario. Además todos los recursos del co-financiamiento deberán ser rendidos en copia informativa.
7.13. Las actividades contempladas en la iniciativa deberán ser realizadas íntegramente por la institución postulante, no pudiendo delegar en terceros su ejecución. No se podrá cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa. Todas las cotizaciones y/o compras deberán hacerse a proveedores dentro del giro respectivo.
7.14. No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución que aprueba la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
7.15. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades.
7.16. No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y /o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
7.17. Se pagarán solo las horas de los recursos humanos que trabajen directamente con los beneficiarios y siempre que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario.
7.18. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología citada en el número 8.2.1, por un valor máximo unitario de 1 Unidad Tributaria Mensual.
7.19. Que los integrantes del Directorio o el Encargado de la Iniciativa no sean personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

8.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LOS GASTOS

Los gastos deberán efectuarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

8.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos

Estarán destinados a las personas debidamente justificadas e indispensables para la ejecución de la iniciativa: profesionales, técnicos, monitores o especialistas en un área específica, entre otros

Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de boleta de honorarios y contratos de prestación de servicios, y deben ser un complemento a los recursos humanos aportados por la institución, considerando los valores que aparecen a continuación:

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales del área con especialidad médica	$ 40.000
Profesionales del área especializado	$ 20.000
Profesionales con capacitación acreditada	$ 15.000
Monitores o instructor con capacitación acreditada	$ 8.000

8.2.- Gastos de Operación:

Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución.

8.2.1. **Premios y estímulos**: Corresponden a los estímulos que es factible de entregar a los que participan de la iniciativa (galvanos, diplomas, medallas, y otros de similar naturaleza)

8.2.2. **Arriendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros y sean estrictamente necesarios por la naturaleza de la iniciativa.

8.2.3. **Equipamiento:** Son aquellos bienes inventariables, absolutamente indispensables para la ejecución del proyecto postulado. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo, considerando el periodo de duración de la iniciativa.
Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran quedaran inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Su custodia, mantención y control será de responsabilidad de la propia institución, y deberán destinarse al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3).
Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.

8.2.4. **Implementos o Insumos técnicos-médicos:** son los elementos y artículos indispensables para el desarrollo de la iniciativa que se utilizan y pueden consumirse en su totalidad durante el periodo de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro producto del uso.

8.2.5. **Alimentación:** Se considera solamente colaciones o alimentación saludable para los beneficiarios. No incluye la adquisición o pago de bebidas alcohólicas, ni cenas, ni cocteles.

8.2.6. **Alojamiento:** Considera el pago de hoteles, hostales, cabañas, residenciales y otros, para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y monitores. Dicho costo no podrá superar las 1.0 Unidad Tributaria Mensual por persona.

8.2.7. **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (debe ser coherente con los kilómetros necesarios para el desplazamiento requerido en la iniciativa)

8.3.- Gastos de Difusión (ítem obligatorio) [mínimo 5 %, máximo 10%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y/o elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros, sólo referidos a la iniciativa. Este tipo de material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma en un lugar visible. Su no inclusión en el Presupuesto será causal de inadmisibilidad de la iniciativa.

En el caso de iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial, de actividades de salud física y mental para personas con capacidades distintas, enfermos postrados y otros de similar condición invalidante y la línea de Programas de Rehabilitación e Implementación terapéutica para el adulto mayor, por la magnitud de los montos involucrados, se permitirá en Difusión un porcentaje mínimo equivalente al 3% del monto total solicitado al Gobierno Regional.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto ***"Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2019"***. Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio http://www.goremaule.cl

Toda iniciativa deberá tener en la realización de sus actividades, en un lugar visible, un lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que lo organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente como mínimo al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión. La no inclusión del logo y/o un logo de menor tamaño facultará al Gobierno Regional para pedir restitución de los montos involucrados en difusión.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

8.4.- Aportes de terceros

Se considera aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos de aportes propios o de terceros, deberán ser rendidos con simple copia informativa.

NOTA GENERAL:
Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor, con IVA incluido.
Se deberá presentar 03 cotizaciones por cada uno de los ítems de los gastos de operación y difusión.

9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

9.1 Consultas y capacitación

Una vez publicado el llamado a concurso se contempla un período de asesorías y capacitaciones que deberán solicitarse a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule (teléfonos 71-2735337 y 71-2205218)

9.2- Plazo para la entrega de las iniciativas:

9.2.1. El período de postulación será de **30 días corridos** a partir de la publicación del presente instructivo. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

9.2.2. Para la entrega de la iniciativa se utilizará el formato carta que se adjunta en el **Anexo 1** y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Edificio del Gobierno Regional del Maule, 1° Piso, ubicado en 1 Norte N° 711, Talca. En horario de lunes a jueves de 8:30 hrs a 16:00 horas y el día viernes de 8:30 hrs a 15:00 horas.

9.3. Publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule, dentro de los primeros 45 días hábiles aproximados de cerrado el proceso de postulación.

9.4. Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del 31 de diciembre 2019. El **no** cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que el trámite se realice antes de esa fecha, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados.
Por otro lado, las instituciones que pasados 60 días, desde la transferencia de los recursos, no retiren el cheque, éste perderá validez ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional no lo renovará, a menos que existan motivos fundados para ello. Por su parte, cuando pasado ese mismo plazo no se de inicio a la ejecución de las actividades, se le solicitará la devolución de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.

10.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:

10.1. Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ADMISIBLE

a.- **Admisible sin observaciones**: Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 6.3 y 6.4 En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica

b.- **Admisible con observaciones**: Si cumple con todos los requisitos del numeral 6.3 pero falta alguna documentación y/o anexo del numeral 6.4. Se deberán subsanar todas las observaciones en el período de cinco días hábiles para el efecto, en caso contrario se declararán Inadmisibles

INADMISIBLE

a.- **Inadmisible**: todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 6.3

10.2.- Evaluación de iniciativas

Las iniciativas admisibles serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70), serán remitidas por el Ejecutivo al Honorable Consejo Regional del Maule, quien deberá elegir entre las iniciativas propuestas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

10.3.- Criterio de Evaluación Técnica

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.

	Criterios	Descripción	Ponderación
1	**Equidad**	Será valorado el no haber recibido fondos de subvención el año 2018 por parte del GORE Maule	10%
2	**Coherencia Metodológica**	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes presentados y el material adjunto	20 %
3	**Presupuesto**	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadre del presupuesto	20%
4	**Calidad**	Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos y metas claras y concretas	40%
5	**Impacto**	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general	10%

10.4.- Aprobación de la iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la subvención de la iniciativa por el Consejo Regional, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a aquel integrante de la Directiva de la Organización a quien éste otorgue poder notarial, previa presentación de:

- Cédula de identidad del Representante Legal;
- Certificado actualizado del Directorio Vigente de la institución;
- Comprobante de ingreso (***Anexo 9***) y
- Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2019

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

La entrega del cheque de la subvención se realizará de acuerdo a la disponibilidad de tiempos de organización y gestión, en una ceremonia encabezada por el Intendente Regional y los Consejeros Regionales, o en Tesorería del Gobierno Regional del Maule.

10.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través del Departamento de Gestión de Inversiones podrá disponer el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro con equipamiento de inventario adquirido, entre otros aspectos. Esto sin perjuicio de las facultades que la ley también otorga en esta materia a los(as) Consejeros(as) Regionales. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Las iniciativas que reciban subvención deberán ser ejecutadas cumpliendo estrictamente lo indicado en el Formulario de postulación. Cualquier modificación en el desarrollo de la iniciativa aprobada deberá ser solicitada previamente y por escrito al Sr. Intendente, teniendo presente que dicha modificación potencie o mantenga las características y los objetivos de la iniciativa originalmente aprobada. Esta solicitud debe ingresar por Oficina de Partes del Gobierno Regional y será revisada por los funcionarios del Departamento de Gestión de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional. **Toda modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones durante dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente**.

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en términos de los beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.

A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (**Anexo 6**) al momento de realizar el traspaso de la subvención (entrega de cheques). Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y los plazos para resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.

Es obligación de la institución cuya iniciativa haya sido financiada, coordinarse en la ejecución de la misma con los funcionarios del Departamento de Gestión de Inversiones encargados del acompañamiento del FNDR 6%.

Cuando se ejecuten actividades relevantes de las iniciativas aprobadas con subvención, la participación en las mismas de los Consejeros Regionales, se deberá hacer anticipadamente, por medio de una carta informativa donde se señale lugar, fecha y hora del evento, como asimismo algún teléfono de contacto. La carta informativa deberá ir dirigida al Presidente del Consejo Regional del Maule e ingresada por la Unidad de Gestión de Documentos (Ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule.

10.6.- Rendiciones Financieras

De igual forma, el Departamento de gestión de Inversiones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta, (Resolución N° 30 de 15 de marzo del año 2015 de la Contraloría General de la República), es decir, se preocupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:

10.6.1. Presenten mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los montos gastados en el período. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se está informando (***Anexo 8.1 y 8.2)***, el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Norte N° 711, 1° Piso, Talca. Teléfono (71) 2 205 216.

10.6.2. Cuando las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "*Sin movimiento*".

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

10.6.3. En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (***Anexo 9***) y copia de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios. Con sus contratos de prestación de servicios respectivos (con el correspondiente Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), con fecha dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación. En el caso de rendiciones de facturas electrónicas deberá adjuntarse original y copia cedible, si corresponde. En la situación de facturas manuales se deberá adjuntar el original y copia cedible. Cuando se rinda por medio de Boletas de Ventas y Servicios se deberá adjuntar el original con hoja de detalle, ésta última firmada por el proveedor del bien o servicio.

10.6.4. Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser pagados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formulario de la Iniciativa y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que éstas no impliquen cambios de ítem.

10.6.5. Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar el original con la última rendición del proyecto.

10.6.6. Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario o la ampliación de plazo autorizada por el Gobierno Regional del Maule, aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa. En dichos documentos se deberá detallar los artículos adquiridos o en su defecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- Toda la documentación tributaria deberá ser emitida con fecha posterior a la entrega del cheque de la subvención.
- Sólo se aceptará rendición de compras con boletas de ventas y servicios hasta el monto de 1 Unidad Tributaria Mensual. Junto con la boleta de ventas y servicios se deberá adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos, firmada por el proveedor.
- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. Deberá además adjuntarse el respectivo contrato de prestación de servicios. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.
- Se rechazarán documentos tributarios que contengan artículos o insumos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal.
- Toda la documentación tributaria, acompañada en las rendiciones financieras, será validada por el Gobierno Regional del Maule en la plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos. Aquella documentación tributaria que no se ajuste a los procedimientos legales será rechazada y derivado todos sus antecedentes a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional del Maule para la evaluación del ejercicio de las acciones legales que correspondan.
- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

10.7.- Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado y rendido la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá darla por terminada. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (***Anexo 10***), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el Informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la biblioteca del Gobierno Regional (DIPLADE) y el tercero quedará junto a la iniciativa.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) del inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones por un período de dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

11.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

11.1.- Modificación de la iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen cambios de recursos de un ítem a otro.

Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, éstas se recepcionarán sólo hasta el 31 de diciembre de 2019. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos.

Todas las modificaciones y la solicitud de ampliación de plazo deben ser solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez reciban la autorización.

11.2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:

11.2.1.1. No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha de Actividades (**Anexo 8**), salvo que tengan autorizaciones previas
11.2.1.2. Disolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa
11.2.1.3. Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Instructivo
11.2.1.4. Resciliación o mutuo acuerdo de las partes

11.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa. Se deberá dar aviso del depósito mediante carta dirigida al Sr. Intendente en que se acompañe copia del comprobante de depósito, con identificación de la organización y nombre de la iniciativa respectiva.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

11.4.- Retribución a la Comunidad

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

11.5.- Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la Institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, ítems, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones por un plazo de dos años si es primera vez, y cinco años si es reincidente.

Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras y/o el Informe de Finalización de la Ejecución.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

El Presidente, añade "quisiera felicitar al Consejero Gabriel Rojas, quien estuvo en calidad de deportista entiendo que sacaron cuatro medallas y me gustaría ceder la palabra al Consejero".

Don Gabriel Rojas, expresa "gracias Presidente, los colegas de la Asociación de Remo Río Maule iban a venir hoy pero en vista de que la tabla estaba tan nutrida les pedí que vinieran en otra oportunidad, en vista de eso quiero agradecer su apoyo y la oportunidad de representar a la Región del Maule y el País y comentarles que la delegación de solo siete remeros obtuvo más de treinta y un medallas para la región, de los cuales cuatro botes fueron primeros sudamericanos ganándoles a Brasil, Uruguay Argentina y Perú, creo que esto se logra gracias al trabajo, pero también a la posibilidad del Gobierno Regional, quiero agradecer al Intendente, a usted Presidente y a mis colegas porque acá existe un compromiso con el deporte más allá de la diferencia el deporte nos debe unir y es la única forma de crear valores, agradecerle y comentarles que en la próxima Sesión que ojalá esté menos nutrida vendrán a presentarle las medallas".

Acto seguido, el Presidente cede la palabra a la Consejera Cristina Bravo, Presidente la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, a quien le corresponde informar sobre los temas tratados en la Comisión.

Doña Cristina Bravo, expone "voy a ser muy breve porque no teníamos tema en Tabla, teníamos invitados de la Universidad Católica del Maule Representante de Stefano Micheletti y Patricia Boyco de la Corporación Sur, ellos nos vinieron a darnos a conocer un proyecto que fue financiado el año 2016, este proyecto se empezó a ejecutar el año 2017 el Objetivo es la innovación social se trabajó en el Sector norte de Talca, donde participaron 19 Juntas de Vecinos y también participaron las cuatro Provincia de la Región, tuvo un impacto cualitativo en las distintas zonas y lo que proponen ellos es producto de la sistematización del trabajo llamado Acción Territorial Vecinal, que permitió que las distintas personas del territorio visualizaran sus necesidades más allá de las puntuales e individuales de cada región y se centraron en las necesidades de las distintas comunidades".

"Los Consejeros plantearon que la idea de esta sistematización llegara a las autoridades locales que son los que más deben participar en la solución de estas

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

problemáticas y que también pudiera tener una correlación de la política pública que se trabaja, nos pareció un proyecto bastante interesante".

El Presidente dice "gracias Presidenta, tiene la palabra el Consejero Rodrigo Hermosilla, para que informe sobre las materias tratadas en la Comisión de turismo y Medio Ambiente, que el preside".

Don Rodrigo Hermosilla, expresa "en la Comisión no tuvimos actas de impacto ambiental que aprobar, solo los dos Seremis, la primera Doña Anita Prizantt el tema relacionado al tema de cambio de medidores y el Seremi de Medio Ambiente, sobre dos proyectos que se van a presentar, el primer proyecto Transferencia Fortalecimiento a la Educación ambiental Intercomunal por un monto de M$600.000 y el segundo el Proyecto de continuidad al recambio de calefactores, por un total de M$2.500.000. El tema de cambio de medidores se nos hizo una exposición donde hubo una interacción con los Consejeros, le solicité a la Seremi que entregue un díptico a los Consejeros Regionales para presentar el tema desde la perspectiva del Ministerio".

"En el segundo tema, próximamente se va a hacer la presentación al Consejo Regional".

Don Pablo del Río, indica "en la misma línea de esta Comisión, el Presidente lo ha informado, tenemos una reunión importante el día 25 en Constitución, es una reunión determinante donde van los encargados de turismo regional, si todo sale bien yo debería tomar el puesto del Consejero Hermosilla, se viene un tema importante y eso lo hemos manifestado en Constitución para hacer el Congreso Nacional de Turismo donde nos va a mostrar a nosotros como región, me gustaría invitar a que el Intendente sea parte de esto, nosotros tenemos mucha disposición de ayudar con estos recursos, pero es importante que usted nos apoye, quiero partir por invitarlo para que se pueda empapar de lo que significa este proyecto para la región, este es un congreso que va a beneficiar a todas las comunas".

Don Rodrigo Hermosilla, añade "había omitido parte importante, alguien me dice que viene el Ministro en la tarde".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Presidente, plantea "quieren firmar el convenio de Agua Potable Rural, entre el Ministro de Obras Publicas y el Gobierno Regional, si esto se hace a las 12:30 horas, están todos los Consejeros invitados, pedirle al Intendente que pudiéramos coordinar eso".

Don Rodrigo Hermosilla, expresa "Voy a partir por el final de lo que dice el colega Pablo del Río, lo que vamos a hacer en Constitución no es menor, es producto del 25° Congreso de los Municipios Turísticos de Chile, donde entre otros de la Región del Maule está Constitución y este congreso se realizó en Arica y por primera vez se invita a Consejeros Regionales y este Consejo Regional mandató a tres Consejeros la consejera Cecilia Parham, Don Pablo del Río y a este Consejero en su calidad de Presidente, nos invitaron porque en ese congreso se le entregaron las llaves para el próximo congreso en Constitución en el mes de noviembre y con la rapidez que todo camina noviembre está a la vuelta de la esquina, queremos entusiasmar a otras comunas de la región por todo lo que hemos hablado de las bondades turísticas de la región, la idea es que Hualañé, Yerbas Buenas y otros hagan actividades para que los visitantes puedan conocer la región, yo podría ser irresponsable como voy a entregar el cargo, ya se suspendió la Comisión, es importante para nosotros que vaya el Intendente porque vamos a tener que colocar recursos para que esto salga bien, habían más de 150 comunas del país que viajaron a Iquique, a mí me preocupa que vamos nuevamente a suspender la reunión".

El Presidente, manifiesta "no se va a suspender Consejero, es una firma de convenio".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Isabel Margarita Garcés, a quien le ha correspondido presidir la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, atendido que la presidenta no pudo estar presente.

Doña Isabel Margarita Garcés, señala "dentro de lo que nos correspondió analizar en la Comisión, como primer punto analizamos la solicitud del Ejecutivo de otorgar opinión favorable a cuatro Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales de propiedad fiscal, que son los siguientes:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-17098	I. Municipalidad de Teno	Duao Iloca, Sitio N° 4, Comuna de Licantén, con el propósito de habilitar el Centro Recreacional Municipalidad de Teno.	05 años
E-17614	Centro de Madres San Carlos	Calle Luz Pereira N° 51, Población San Carlos de Lontué, Lote N° 2, Comuna de Molina, para funcionamiento de la Sede Social que acoge a las Socias del Centro de Madres San Carlos.	05 años
E-17617	Comité de Agua Potable y Servicios Sanitarios Rural Luis Cruz Martínez	Localidad de Santa Ana, Comuna de San Javier, con el fin de normalizar la ocupación del inmueble y continuar abasteciendo de agua potable a los socios y vecinos del Sector Santa Ana, Comuna San Javier	03 años
E-17619	Cooperativa de Agua Potable Rural El Bosque de Panimávida Ltda.	Panimávida, el Bosque, Camino Público de Colbún a Linares, Comuna de Colbún, con el objeto de normalizar la ocupación y continuar abasteciendo de agua potable al sector de Panimávida El Bosque	03 años

"La Comisión acordó por unanimidad esta solicitud y le pide a Usted Presidente pueda someterlo a votación en este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de las Concesiones de uso gratuito de los inmuebles fiscales que ha detallado la Vicepresidenta de la Comisión y que se encuentran contenidas en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1043, de fecha 10.04.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a cuatro Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales que se detallan a continuación, y que se encuentran contenidas en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1043, de fecha 10.904.19:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-17098	I. Municipalidad de Teno	Duao Iloca, Sitio N° 4, Comuna de Licantén, con el propósito de habilitar el Centro Recreacional Municipalidad de Teno.	05 años
E-17614	Centro de Madres San Carlos	Calle Luz Pereira N° 51, Población San Carlos de Lontué, Lote N° 2, Comuna de Molina, para funcionamiento de la Sede Social que acoge a las Socias del Centro de Madres San Carlos.	05 años

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

E-17617	Comité de Agua Potable y Servicios Sanitarios Rural Luis Cruz Martínez	Localidad de Santa Ana, Comuna de San Javier, con el fin de normalizar la ocupación del inmueble y continuar abasteciendo de agua potable a los socios y vecinos del Sector Santa Ana, Comuna San Javier	03 años
E-17619	Cooperativa de Agua Potable Rural El Bosque de Panimávida Ltda.	Panimávida, el Bosque, Camino Público de Colbún a Linares, Comuna de Colbún, con el objeto de normalizar la ocupación y continuar abasteciendo de agua potable al sector de Panimávida El Bosque	03 años

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue "a continuación analizamos la solicitud de aprobar el perfil profesional del cargo de Jefe de la Unidad de Control del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, según se señala en la propuesta del Ejecutivo. Hay que hacer un alcance con respecto a esto, en la propuesta anterior se había diseñado este perfil con profesión, hoy no es así, sino que solamente el perfil del profesional, es decir cuántos años de estudio tiene que tener, etc., por tanto no es condición la Carrera en este momento, porque eso va en las bases, hoy solamente se pide aprobar el perfil del Jefe de la Unidad de Control".

"La Comisión aprobó en forma unánime y recomienda a este plenario hacer lo mismo".

El Presidente, pone en votación la aprobación del perfil profesional del cargo de Jefe de la Unidad de Control del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, según se señala en la propuesta del Ejecutivo, remitida a través del Oficio N° 1089, de fecha 15.04.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar el perfil profesional del cargo de Jefe de la Unidad de Control del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, según se señala en la propuesta del Ejecutivo, remitida a través del Oficio N° 1089, de fecha 15.04.19, cuyo detalle se inserta a continuación:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

PROPUESTA: PERFIL JEFE/A
UNIDAD DE CONTROL

1. REQUISITOS LEGALES:

Profesionales del área de la auditoría, o de alguna acorde con la función, o con especialidad en la materia que cuenten con un título profesional o grado académico de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, con al menos 5 años de experiencia profesional.

2. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO:

1. Ética y probidad: Actúa de acuerdo a los lineamientos éticos de la institución. Poseer una conducta funcionaria intachable, desarrollando sus labores con honestidad, anteponiendo el interés general al particular. Implica un correcto ejercicio del poder público, por medio de la toma de decisiones razonables e imparciales, la rectitud en la ejecución de sus funciones e integridad ética.
2. Manejo de Crisis y Contingencias: Demuestra capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.
3. Compromiso y responsabilidad: Se compromete y persevera para superar los desafíos. Mantenerse firme y constante en la ejecución de acciones que le permiten lograr los objetivos, cumpliendo oportunamente con los compromisos y entregas planificadas.
4. Proactividad y autoaprendizaje: Demuestra proactividad y autoaprendizaje Capacidad para actuar con iniciativa, idear e implementar soluciones a nuevas problemáticas y/o retos, con decisión y criterio, utilizando al máximo las oportunidades que se presentan en el entorno con el objetivo de dar valor agregado a sus labores habituales. Implica tener interés por el autodesarrollo y mejora continua.
5. Comunicación efectiva y asertiva: Se comunica con efectividad y asertividad. Capacidad de escuchar atentamente a sus interlocutores, entenderlos y ofrecer retroalimentación, tanto en forma verbal como escrita. Implica adecuarse a cada contexto, identificando el momento y la intención adecuada para que su mensaje logre los resultados propuestos.

3. HABILIDADES REQUERIDAS:

- Rigurosidad Analítica: analizar con precisión los elementos que componen las situaciones sometidas a su conocimiento, a fin de comprenderlas a cabalidad, aun cuando supongan grandes volúmenes de datos, identificando actores o materias relevantes, relaciones de causalidad, inconsistencias, etc.
- Criterio y orientación a la calidad: elaborar productos con el sustento y

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

criterio requerido. Responsabilizarse por la calidad de sus productos, sustentando adecuadamente su trabajo, mediante respaldos, pruebas, evidencia y/o normativas que aplican a la materia, estableciendo criterios que permitan abordar situaciones complejas y así mejorar la calidad de sus productos.

- Fortaleza y autocontrol: mantener dominio de sí mismo frente a la adversidad. Capacidad de mantener el control de sus emociones, canalizándolas adecuadamente para evitar sobrerreacciones o reacciones negativas frente a situaciones de hostilidad, inestabilidad o altas condiciones de estrés. Implica la capacidad de poder seguir adelante y cumplir con el trabajo encomendado aún bajo condiciones adversas.

4. MISIÓN:

La Unidad de Control es un ente contralor destinado fiscalizar legalidad de las actuaciones del gobierno regional, sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria. Resguardando y salvaguardando los recursos institucionales y buenas practicas desde un prisma jurídico, financiero y administrativo, agregando valor al quehacer del gobierno regional.

5. FUNCIONES:

Al asumir el cargo de Jefe/a de la Unidad de control le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- Dar cuenta al consejo regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones.
- Realizar auditoria interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
- Colaborar directamente con el consejo regional en su función de fiscalización.
- Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gasto comprometido para el año presupuestario en curso, ejercicios presupuestarios posteriores y respecto a los motivos por lo que no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- Dirigir, coordinar y evaluar al personal bajo su dependencia, orientándolos hacia el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas del área, generando óptimas relaciones laborales con su equipo e implementando buenas prácticas laborales que promuevan un clima laboral positivo.
- Otorgar respuestas por escrito a las consultas o peticiones que cuenten con a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
- Representar ante el gobernador regional los actos que emanen del gobierno regional que sean estimados ilegales.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue "enseguida estuvimos viendo todas las invitaciones que han llegado a los Consejeros, que son muchas y cuyo listado tienen en su poder cada uno de Ustedes y que detallo a continuación; la Comisión acordó aprobar los mandatos respectivos, por lo que solicitamos Presidente que lo someta a votación en este plenario.

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión Territorial proceso de Construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2019. Invita: Jefe DIPLADE	Miércoles 17.04.19 09:30 horas	Gobernación de Linares.
2	Exposición del Informe de Política Monetaria marzo de 2019. Invita: Consejo Banco Central de Chile y Presidente de la Junta de Adelanto del Maule.	Miércoles 17.04.19 10:00 horas	Sala Abate Molina del Centro de Extensión Universidad de Talca.
3	Cierre Programa Balloon Internacional 2019: Fiesta Emprendimiento Local. Invita: Balloon Latam, Municipalidad de Licantén.	Miércoles 17.04.2019 11:00 horas	Gimnasio Municipal de Licantén
4	Inauguración de la exposición "Itinerancia 2019-2020, Selección Colección de Pintura del Banco Central de Chile". Invita: Rector Universidad de Talca, Presidente Banco Central de Chile y Presidente Junta de Adelanto del Maule.	Miércoles 17.04.19 12:00 horas	Centro de Extensión Universidad de Talca.
5	Cuenta Pública Municipal 2019 de Sagrada Familia. Invita: Alcalde de Sagrada Familia	Miércoles 17.04.2019 20:00 horas	Gimnasio de Lo Valdivia, Sagrada Familia.
6	Cuenta Pública Gestión año 2019 Municipalidad de Chanco. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Chanco.	Jueves 18.04.19 11:00 horas	Teatro Municipal de Chanco.
7	Ceremonia Trilla del Arroz Mantul 2019. Retiro. Invita: Alcalde Comuna de Retiro	Sábado 20.04.19, 12:00 hrs.	Casino de Mantul, Ruta L-60, Camino a Villaseca, Retiro.
8	Cuenta Pública de la Gestión Municipal año 2018, de Parral. Invita: Alcaldesa de Parral.	Lunes 22.04.19 19:00 horas	Teatro Municipal de Parral.
9	Participar "Día de Campo 2019". Invita: Alcalde de San Clemente, INDAP	Martes 23.04.2019 09:00 horas	Dependencias Media Luna, San Clemente
10	Reunión de carácter ampliada de la Comisión de Educación y Cultura, en Comuna de Linares. Tema: Estado Obras y Matrícula CFT Estatal Linares	Martes 23.04.19, a las 11:00 hrs.	Dependencias del Consejo Regional, Oficina Linares.
11	Evento Inaugural del "Primer Centro de Calefacción Limpia". Invita: Gerente de Bioenergía S.A.	Martes 23.04.19 11:00 horas	Avda. Lircay costado poniente de la Planta de Maderas Prosperidad Ltda. (Circunvalación norte 1770) Talca.
12	Reunión de carácter ampliada, de la Comisión de Educación y Cultura, en Comuna de Colbún. Tema: Estado Escuela La Guardia, de Colbún	Martes 23.04.19, a las 16:00 hrs.	Dependencias Escuela La Guardia, Lago Colbún.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

13	Reunión ampliada de Comisión Educación y Cultura en Comuna de Parral. Tema: Situación Escuela Nider Orrego, Parral	Miércoles 24.04.19 10:00 horas	En dependencias de la Escuela Nider Orrego, Comuna de Parral.
14	Cuenta Pública del periodo año 2018. Invita: Director Hospital Dr. Abel Fuentealba Lagos de San Javier.	Miércoles 24.04.19 11:00 horas	Teatro Municipal de San Javier.
15	Cuenta Pública Gestión 2018, del Hospital de Licantén. Invita: Director del Hospital de Licantén.	Miércoles 24.04.2019 14:30 horas	En dependencias del Hospital, Avda. Lautaro N° 685, Licantén.
16	Seminario Puesta en valor del Patrimonio integral: "Visiones de futuro para el desarrollo sostenible del Ramal Talca / Constitución". Invita: Servicio Nacional del Patrimonio Cultura y Gobierno Regional.	Miércoles 24.04.19 15:00 horas	Edificio Gobierno Regional, primer piso, Talca.
17	Taller: Innovación Social y el camino hacia los ODS. Invita: CIISUCM, GORE y Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región del Maule.	Miércoles 24.04.19 De 10:00 a 13:00 horas	Auditorio del Gobierno Regional Talca.
18	Taller "Ensayos de Clarificación: Espumantes Comerciales y Micro vinificaciones 2019". Invita: GORE, Centro Tecnológico de la Vid y el Vino de la Universidad de Talca.	Jueves 25.04.19 Entre las 09:00 y 13:00 horas	Auditórium Facultad de Ciencias Agrarias Universidad de Talca.
19	Reunión ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Tema: 1) Situación del Turismo en la Región del Maule 2) Congreso Nacional de Municipios Turísticos a realizarse en noviembre próximo en la comuna de Constitución.	Jueves 25.04.19 11:00 horas	Salón Municipal en Constitución.
20	Ceremonia de Presentación de la Cuenta Pública 2018. Invita: Directora (S) Hospital de Curicó	Jueves 25.04.19 11:00 horas	Auditorio del Zócalo del Hospital de Curicó.
21	Cuenta Pública Gestión 2018. Invita: Alcalde de Talca y el Honorable Concejo Municipal.	Jueves 25.04.19 18:00 horas	Teatro Regional del Maule.
22	Ceremonia Cuenta Pública Gestión 2018. Invita: Alcaldesa de Teno y Concejo Municipal.	Jueves 25.04.19 20:00 horas	Gimnasio Municipal de Teno.
23	Reunión de carácter ampliada Comisión Turismo y Medio Ambiente, comuna de Constitución. Tema: Situación del turismo en la Región del Maule, temporada recién pasada y Congreso Nacional de Municipios Turísticos, a realizarse en Noviembre de 2019, en Constitución	Jueves 25.04.19, a las 11:00 hrs.	Salón Municipal, ubicado en Calle Portales N° 450, Constitución.
24	Sesión de la Comisión de Obras Públicas del Senado en la Región del Maule. Tema: Estudio de Diseño y Pre-pericial Baipás Concesión Ruta 5, Tramo Talca-Chillán	Jueves 25.04.19, a las 16:00 hrs.	Salón Plenario del Edificio Gobierno Regional, 1 Norte N° 711, Talca.
25	Seminario "Experiencias y desafíos en el Financiamiento de la Actividad Política en Chile". Invita: Fiscal Regional del Maule, Directora Regional Servicio Electoral.	Viernes 26.04.2019 09:00 horas	Aula Magna, Universidad Autónoma de Chile, Talca
26	Cuenta Pública Participativa Director Hospital de Talca. Invita: Director Hospital de Talca.	Viernes 26.04.19 11:00 horas	Auditorio Central 4° Piso, torre principal, Talca.
	Misa de Acción de Gracia en conmemoración de los 206 años de la "Sorpresa de Yerbas Buenas".	Viernes 26.04.19	Parroquia de la Santa Cruz, Yerbas Buenas.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

	Invita: Alcalde de Yerbas Buenas.	11:00 horas	
28	Inauguración año Académico 2019 del CFT Estatal de Linares. Invita: Alcalde de Linares, Rectora del CFT Estatal de Linares.	Viernes 26.04.19 12:00 horas	Calle Santa Luncinda s/n, detrás de Liceo Politécnico Linares.
29	Cuenta Pública 2018 de Gestión del Hospital de Molina. Invita: Director Hospital de Molina, Don Nilton Palacios M.	Viernes 16.04.19, 14:00 horas	Sala de Espera del Consultorio Adosado al Hospital de Molina.
30	Cuenta Pública año 2018. Invita: Alcalde y Concejo Municipal de Hualañé	Viernes 26.04.19 18:00 horas	Gimnasio Municipal San José de Hualañé.
31	Cuenta Pública de Gestión Anual año 2018. Invita: Alcalde de Yerbas Buenas y Consejo Municipal	Sábado 27.04.19 15:00 horas	Complejo Criollo Cultural, Yerbas Buenas.
32	Entrega de Certificados Programa de Recambio de Calefactores. Invita: Seremi de Medio Ambiente	Lunes 29.04.19 10:00 horas	Teatro Regional del Maule, Talca.
33	Entrega de Certificados Programa de Recambio de Calefactores. Invita: Seremi de Medio Ambiente	Martes 30.04.19 10:00 horas	Teatro comunal de Linares.
34	Reunión de carácter ampliada de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, con presencia de Diputados de la Región del Maule. Tema: MNodificación Ley N° 19.175, y otras normas legales relacionadas con el funcionamiento del GORE	Martes 30.04.19, a las 11:00 hrs.	En dependencias del Consejo Regional, 4° Piso, Edificio GORE Talca.
35	Entrega de Certificados Programa de Recambio de Calefactores. Invita: Seremi de Medio Ambiente	Jueves 02.05.19 10:00 horas	Teatro Provincial de Curicó.
36	Ceremonia Inaugural de la Feria Internacional de Tecnologías Agrícolas, IFT-Agro 2019. Invita: La Compañía Kallman Latín Americana.	Martes 07.05.19 11:00 horas	Recinto Ferial FEXPO Agrícola Central, en Avda. 4 Norte 99, Talca.
37	Mandato a Consejeros Regionales para participar en todas las Cuentas Públicas Municipales y de los demás Servicios que cursen invitación.	En fechas y horarios que señalen	En lugares que indique cada invitación.

El Presidente, pone en votación la aprobación de los mandatos que se han detallado en el punto anterior, para que los Consejeros Regionales del Maule participen en las invitaciones a las diferentes actividades que se indican, en las fechas, lugares y horarios que se señalan.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en las diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se detallan a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión Territorial proceso de Construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2019. Invita: Jefe DIPLADE	Miércoles 17.04.19 09:30 horas	Gobernación de Linares.
2	Exposición del Informe de Política Monetaria marzo de 2019. Invita: Consejo Banco Central de Chile y Presidente de la Junta de Adelanto del Maule.	Miércoles 17.04.19 10:00 horas	Sala Abate Molina del Centro de Extensión Universidad de Talca.
3	Cierre Programa Balloon Internacional 2019: Fiesta Emprendimiento Local. Invita: Balloon Latam, Municipalidad de Licantén.	Miércoles 17.04.2019 11:00 horas	Gimnasio Municipal de Licantén
4	Inauguración de la exposición "Itinerancia 2019-2020, Selección Colección de Pintura del Banco Central de Chile". Invita: Rector Universidad de Talca, Presidente Banco Central de Chile y Presidente Junta de Adelanto del Maule.	Miércoles 17.04.19 12:00 horas	Centro de Extensión Universidad de Talca.
5	Cuenta Pública Municipal 2019 de Sagrada Familia. Invita: Alcalde de Sagrada Familia	Miércoles 17.04.2019 20:00 horas	Gimnasio de Lo Valdivia, Sagrada Familia.
6	Cuenta Pública Gestión año 2019 Municipalidad de Chanco. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Chanco.	Jueves 18.04.19 11:00 horas	Teatro Municipal de Chanco.
7	Ceremonia Trilla del Arroz Mantul 2019. Retiro. Invita: Alcalde Comuna de Retiro	Sábado 20.04.19, 12:00 hrs.	Casino de Mantul, Ruta L-60, Camino a Villaseca, Retiro.
8	Cuenta Pública de la Gestión Municipal año 2018, de Parral. Invita: Alcaldesa de Parral.	Lunes 22.04.19 19:00 horas	Teatro Municipal de Parral.
9	Participar "Día de Campo 2019". Invita: Alcalde de San Clemente, INDAP	Martes 23.04.2019 09:00 horas	Dependencias Media Luna, San Clemente
10	Reunión de carácter ampliada de la Comisión de Educación y Cultura, en Comuna de Linares. Tema: Estado Obras y Matrícula CFT Estatal Linares	Martes 23.04.19, a las 11:00 hrs.	Dependencias del Consejo Regional, Oficina Linares.
11	Evento Inaugural del "Primer Centro de Calefacción Limpia". Invita: Gerente de Bioenergía S.A.	Martes 23.04.19 11:00 horas	Avda. Lircay costado poniente de la Planta de Maderas Prosperidad Ltda. (Circunvalación norte 1770) Talca.
12	Reunión de carácter ampliada, de la Comisión de Educación y Cultura, en Comuna de Colbún. Tema: Estado Escuela La Guardia, de Colbún	Martes 23.04.19, a las 16:00 hrs.	Dependencias Escuela La Guardia, Lago Colbún.
13	Reunión ampliada de Comisión Educación y Cultura en Comuna de Parral. Tema: Situación Escuela Nider Orrego, Parral	Miércoles 24.04.19 10:00 horas	En dependencias de la Escuela Nider Orrego, Comuna de Parral.
14	Cuenta Pública del periodo año 2018. Invita: Director Hospital Dr. Abel Fuentealba Lagos de San Javier.	Miércoles 24.04.19 11:00 horas	Teatro Municipal de San Javier.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

15	Cuenta Pública Gestión 2018, del Hospital de Licantén. Invita: Director del Hospital de Licantén.	Miércoles 24.04.2019 14:30 horas	En dependencias del Hospital, Avda. Lautaro N° 685, Licantén.
16	Seminario Puesta en valor del Patrimonio integral: "Visiones de futuro para el desarrollo sostenible del Ramal Talca / Constitución". Invita: Servicio Nacional del Patrimonio Cultura y Gobierno Regional.	Miércoles 24.04.19 15:00 horas	Edificio Gobierno Regional, primer piso, Talca.
17	Taller: Innovación Social y el camino hacia los ODS. Invita: CIISUCM, GORE y Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región del Maule.	Miércoles 24.04.19 De 10:00 a 13:00 horas	Auditorio del Gobierno Regional Talca.
18	Taller "Ensayos de Clarificación: Espumantes Comerciales y Micro vinificaciones 2019". Invita: GORE, Centro Tecnológico de la Vid y el Vino de la Universidad de Talca.	Jueves 25.04.19 Entre las 09:00 y 13:00 horas	Auditórium Facultad de Ciencias Agrarias Universidad de Talca.
19	Reunión ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Tema: 1) Situación del Turismo en la Región del Maule 2) Congreso Nacional de Municipios Turísticos a realizarse en noviembre próximo en la comuna de Constitución.	Jueves 25.04.19 11:00 horas	Salón Municipal en Constitución.
20	Ceremonia de Presentación de la Cuenta Pública 2018. Invita: Directora (S) Hospital de Curicó	Jueves 25.04.19 11:00 horas	Auditorio del Zócalo del Hospital de Curicó.
21	Cuenta Pública Gestión 2018. Invita: Alcalde de Talca y el Honorable Concejo Municipal.	Jueves 25.04.19 18:00 horas	Teatro Regional del Maule.
22	Ceremonia Cuenta Pública Gestión 2018. Invita: Alcaldesa de Teno y Concejo Municipal.	Jueves 25.04.19 20:00 horas	Gimnasio Municipal de Teno.
23	Reunión de carácter ampliada Comisión Turismo y Medio Ambiente, comuna de Constitución. Tema: Situación del turismo en la Región del Maule, temporada recién pasada y Congreso Nacional de Municipios Turísticos, a realizarse en Noviembre de 2019, en Constitución	Jueves 25.04.19, a las 11:00 hrs.	Salón Municipal, ubicado en Calle Portales N° 450, Constitución.
24	Sesión de la Comisión de Obras Públicas del Senado en la Región del Maule. Tema: Estudio de Diseño y Pre-pericial Baipás Concesión Ruta 5, Tramo Talca-Chillán	Jueves 25.04.19, a las 16:00 hrs.	Salón Plenario del Edificio Gobierno Regional, 1 Norte N° 711, Talca.
25	Seminario "Experiencias y desafíos en el Financiamiento de la Actividad Política en Chile". Invita: Fiscal Regional del Maule, Directora Regional Servicio Electoral.	Viernes 26.04.2019 09:00 horas	Aula Magna, Universidad Autónoma de Chile, Talca
26	Cuenta Pública Participativa Director Hospital de Talca. Invita: Director Hospital de Talca.	Viernes 26.04.19 11:00 horas	Auditorio Central 4° Piso, torre principal, Talca.
27	Misa de Acción de Gracia en conmemoración de los 206 años de la "Sorpresa de Yerbas Buenas". Invita: Alcalde de Yerbas Buenas.	Viernes 26.04.19 11:00 horas	Parroquia de la Santa Cruz, Yerbas Buenas.
28	Inauguración año Académico 2019 del CFT Estatal de Linares. Invita: Alcalde de Linares, Rectora del CFT Estatal de Linares.	Viernes 26.04.19 12:00 horas	Calle Santa Luncinda s/n, detrás de Liceo Politécnico Linares.
29	Cuenta Pública 2018 de Gestión del Hospital de Molina. Invita: Director Hospital de Molina, Don Nilton Palacios M.	Viernes 16.04.19,	Sala de Espera del Consultorio Adosado al Hospital de Molina.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

		14:00 horas	
30	Cuenta Pública año 2018. Invita: Alcalde y Concejo Municipal de Hualañé	Viernes 26.04.19 18:00 horas	Gimnasio Municipal San José de Hualañé.
31	Cuenta Pública de Gestión Anual año 2018. Invita: Alcalde de Yerbas Buenas y Consejo Municipal	Sábado 27.04.19 15:00 horas	Complejo Criollo Cultural, Yerbas Buenas.
32	Entrega de Certificados Programa de Recambio de Calefactores. Invita: Seremi de Medio Ambiente	Lunes 29.04.19 10:00 horas	Teatro Regional del Maule, Talca.
33	Entrega de Certificados Programa de Recambio de Calefactores. Invita: Seremi de Medio Ambiente	Martes 30.04.19 10:00 horas	Teatro comunal de Linares.
34	Reunión de carácter ampliada de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, con presencia de Diputados de la Región del Maule. Tema: MNodificación Ley N° 19.175, y otras normas legales relacionadas con el funcionamiento del GORE	Martes 30.04.19, a las 11:00 hrs.	En dependencias del Consejo Regional, 4° Piso, Edificio GORE Talca.
35	Entrega de Certificados Programa de Recambio de Calefactores. Invita: Seremi de Medio Ambiente	Jueves 02.05.19 10:00 horas	Teatro Provincial de Curicó.
36	Ceremonia Inaugural de la Feria Internacional de Tecnologías Agrícolas, IFT-Agro 2019. Invita: La Compañía Kallman Latín Americana.	Martes 07.05.19 11:00 horas	Recinto Ferial FEXPO Agrícola Central, en Avda. 4 Norte 99, Talca.
37	Mandato a Consejeros Regionales para participar en todas las Cuentas Públicas Municipales y de los demás Servicios que cursen invitación.	En fechas y horarios que señalen	En lugares que indique cada invitación.

Doña Isabel Margarita Garcés, continúa "enseguida corresponde que podamos autorizar los mandatos retroactivos, atendido que las invitaciones ingresaron con fecha posterior a la última Sesión plenaria, también Ustedes Consejeros(as) tienen el listado en sus carpetas:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión "Traslado de Competencias desde los Ministerios de vivienda y Urbanismo; Transporte; Economía y Desarrollo Social a los Gobierno Regionales de Chile". Invita: Presidente Consejo Regional Metropolitano de Santiago.	Lunes 08.04.19 Entre las 12:00 y 16:00 horas	Sala Tomás Poblete del Consejo Regional Metropolitano de Santiago.
2	Inauguración de la Ampliación del Estadio Fiscal de Talca. Invita: S.E. el Presidente de la República – Intendente de la región del Maule.	Martes 09.04.19 09:00 horas	Estadio Fiscal de Talca.
3	Presentación del Plan Regional de Gobierno. Invita: S.E. el Presidente de la República – Intendente de la región del Maule.	Martes 09.04.19 11:30 horas	Viña Casa Donoso, km. 3,5 sector Puertas Negras, Talca.
4	Visita Inspectiva a la Posta San Alejo y anuncio Construcción de la Posta Fuerte Viejo de la comuna de Parral. Invita: Intendente Regional y Presidente del CORE	Miércoles 10.04.2019 15:00 horas	Camino La Montaña, Parral.
5	Reunión Territorial de Construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2020.	Jueves 11.04.19 09:30 horas	Gobernación de Curicó.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

	Invita: Jefe División de Planificación de Desarrollo Regional GORE		
6	Punto de Prensa financiamiento CESFAM de Molina. Invita: Administrador Regional Gobierno Regional del Maule.	Jueves 11.04.19 09:30 horas	Frontis Municipalidad de Molina.
7	Hito "Apertura del Tránsito de carga comercial del Paso Pehuenche. Invita: Intendente Regional	Viernes 12.04.2019 11:00 horas	Complejo Fronterizo Pehuenche
8	"Diálogo Participativo Ciudadano". Invita: Seremi de Deporte – Alcalde de Maule.	Viernes 12.04.19 17:30 horas	Dependencias del Teatro Municipal de Maule.
9	Jornada de Trabajo "Traspaso de Competencia Invita: SUBDERE Se debe considerar un día de ida, vale decir el 14 de abril.	Lunes 15.04.19 De 09:00 a 17:00 horas	Edificio Bicentenario, Teatinos 92, piso 2, sala dos, Santiago.

El Presidente, pone en votación la aprobación de los mandatos retroactivos que ha dado a conocer la Vicepresidenta de la Comisión de Régimen Interno en el punto anterior.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda autorizar y ratificar mandatos a Consejeros Regionales, por haber participado en actividades que detalla a continuación, todo ello basado en lo señalado en el dictamen de la Contraloría General de la República:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Reunión "Traslado de Competencias desde los Ministerios de vivienda y Urbanismo; Transporte; Economía y Desarrollo Social a los Gobierno Regionales de Chile". Invita: Presidente Consejo Regional Metropolitano de Santiago.	Lunes 08.04.19 Entre las 12:00 y 16:00 horas	Sala Tomás Poblete del Consejo Regional Metropolitano de Santiago.
2	Inauguración de la Ampliación del Estadio Fiscal de Talca. Invita: S.E. el Presidente de la República – Intendente de la región del Maule.	Martes 09.04.19 09:00 horas	Estadio Fiscal de Talca.
3	Presentación del Plan Regional de Gobierno. Invita: S.E. el Presidente de la República – Intendente de la región del Maule.	Martes 09.04.19 11:30 horas	Viña Casa Donoso, km. 3,5 sector Puertas Negras, Talca.
4	Visita Inspectiva a la Posta San Alejo y anuncio Construcción de la Posta Fuerte Viejo de la comuna de Parral. Invita: Intendente Regional y Presidente del CORE	Miércoles 10.04.2019 15:00 horas	Camino La Montaña, Parral.
5	Reunión Territorial de Construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2020.	Jueves 11.04.19	Gobernación de Curicó.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

	Invita: Jefe División de Planificación de Desarrollo Regional GORE	09:30 horas	
6	Punto de Prensa financiamiento CESFAM de Molina. Invita: Administrador Regional Gobierno Regional del Maule.	Jueves 11.04.19 09:30 horas	Frontis Municipalidad de Molina.
7	Hito "Apertura del Tránsito de carga comercial del Paso Pehuenche. Invita: Intendente Regional	Viernes 12.04.2019 11:00 horas	Complejo Fronterizo Pehuenche
8	"Diálogo Participativo Ciudadano". Invita: Seremi de Deporte – Alcalde de Maule.	Viernes 12.04.19 17:30 horas	Dependencias del Teatro Municipal de Maule.
9	Jornada de Trabajo "Traspaso de Competencia Invita: SUBDERE Se debe considerar un día de ida, vale decir el 14 de abril.	Lunes 15.04.19 De 09:00 a 17:00 horas	Edificio Bicentenario, Teatinos 92, piso 2, sala dos, Santiago.

Doña Isabel Margarita Garcés, indica "luego corresponde Consejeros(as) calendarizar las fechas en que realizaremos las Sesiones Plenarias durante el mes de Mayo próximo, en la Comisión se acordó el 14 y 23 de Mayo".

El Presidente, pone en votación la aprobación de las fechas 14 y 23 de Mayo de 2019, para realizar las Sesiones plenarias de este Consejo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 8 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Valdebenito, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Garcés y Améstica. Rechazan los Consejeros Ojeda, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Parham, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Bravo Castro, Bordachar y Segura.

Atendido el resultado de la votación, se propone realizar las sesiones el día 07 y 23 de Mayo de 2019. Para lo cual el Presidente somete a votación estas fechas.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 12 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Ojeda, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Parham, Segura, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses y Muñoz Vergara. Rechazan los Consejeros Valdebenito, Hermosilla, Norambuena, Garcés, Bravo Rebolledo, Améstica, Del Río y Guajardo.

El Consejo acuerda que las fechas para realizar las Sesiones plenarias durante el mes de Mayo de 2019, serán las siguientes:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

Sesión ordinaria N° 711 : Martes 07 de Mayo de 2019.
Sesión ordinaria N° 712 : Jueves 23 de Mayo de 2019.

Don Rodrigo Sepúlveda, expone "quiero dejar una moción, y es que en el caso de las fechas de celebración de nuestros plenarios, por favor que todo llegue concordado desde la Comisión, porque no podemos llegar acá y exponernos de la forma como ha ocurrido hoy, quiero recordarles además que hace un mes, solicité por favor que pudiéramos modificar una hora, por un evento deportivo claro, pero la verdad nadie dijo nada, y finalmente acordamos con el Consejero Bordachar, quien también tenía una situación, mantener nuestra posición. Entonces pido que si hay fraternidad de verdad se manifieste en estas cosas y no nos vayamos en solo palabras".

El Presidente, dispone pasar al último punto de Tabla que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales que tengan alguna inquietud.

Don Pablo Del Río, indica "el tema es un poco recurrente, y está referido a la preocupación por la doble vía Talca/Constitución, lo hemos planteado muchas veces acá, se lo manifestamos al Ministro de Obras Públicas, al propio Presidente, la necesidad de incluir este proyecto tan necesario, pues hoy día hubo un nuevo accidente, la semana pasada hubo tres accidentes, en una semana. Con un rango de diferencia de una hora en el mismo lugar. De verdad que es una situación insostenible, nuestro Presidente César Muñoz lo sabe, pues vio la transmisión en vivo que yo hice. Todos hemos hablado y estamos en etapa definitoria, donde se van a empezar a desarrollar las bases para la nueva concesión Talca/Chillan y me preocupa Intendente que esto esté sucediendo antes de tener en nuestras manos, finalizado el estudio de pre factibilidad que fue financiado, entonces me preocupa lo que dice el Ministro en algún momento: lo vamos a considerar después probablemente; creo que sería mejor que nosotros tomemos una postura como Consejo Regional, como Gobierno Regional que probablemente sea diferente al pensamiento central, donde le pidamos que aplace el desarrollo de las Bases para cuando esté terminado el Estudio de Pre factibilidad que fue financiado por nosotros mismos, más de 500 millones de pesos, en que tenemos que ser responsables y debemos esperar que sea un buen resultado, y podamos ingresar a esas bases esta Ruta tan necesaria, por las nuevas generaciones precisamente requerimos que se construya lo antes posible Intendente".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Ojalá sacar un acuerdo desde este Consejo, les pido el apoyo Consejeros, he podido hablar con algunos en forma particular, pero Usted es fundamental Sr. Intendente. Sé que no estamos en un Estado descentralizado donde Usted pueda ser totalmente autónomo y entiendo que tenga que responder al Presidente, o al Ministro del Interior, pero también me gustaría que Usted tomara una posición más fuerte como Región del Maule. Sin duda Usted va a ser un probable candidato a Gobernador Regional, por tanto es importante lo que Usted diga en esta materia".

El Presidente, agrega "Consejero, la idea es pedir la venia del Consejo?. Quiero decir que el día 25 de Abril habrá reunión de la Comisión de Obras Públicas del SENADO con la presencia del Ministro, por tanto sería interesante que redactáramos una nota al Presidente de la Comisión de Obras Públicas del SENADO, para que apoyemos esta propuesta que el Consejero Del Río y muchos de los que estamos en la zona hemos manifestado".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "señalarle Presidente y a Usted Intendente, que estoy muy feliz, porque en esta Sesión ha habido rostros de personas, y tal vez la Sra. Charito ha sido el rostro, de proyectos que hoy día se han aprobado y que tienen que ver con la gente, en materia de salud, en materia de caminos, de seguridad vial, etc. Y frente a ello, quiero insistir en algo que creo que ya debiéramos actuar con seriedad sobre aquello. Se Trata del Sector de Agua Fría en la Comuna de la Comuna de Linares, donde está la Escuela Alejandro Gidi, donde hay un Jardín Infantil, donde está el Instituto Médico Legal de la Provincia de Linares, donde está el Terminal de Buses de San Ambrosio, el Terminal de Buses de Calympar, donde está el Campo Sacro y en que a metros nos conectamos con la Ruta Internacional del Pehuenche. Es decir el Camino a Panimávida, que también está padeciendo lo mismo que la Ruta San Javier/Constitución y en que también hemos pedido se pueda realizar un estudio para ver allí una doble vía".

"Este Sector de Agua Fría, tiene dos problemas, no tiene alcantarillado y no está pavimentado. Consejeros(as), a 12 minutos de la Plaza de Armas de la Ciudad de Linares y con todas aquellas Instituciones que he señalado, desde un Jardín Infantil hasta el Instituto Médico Legal, y ocurre que no se puede hacer una cosa, porque no se

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

ha hecho la otra. Entonces lo que quiero saber es dónde está trabado esto, pido que se oficie a los organismos que corresponda. SUBDERE, MIDESO o Municipalidad de Linares, para que me indiquen dónde está detenido esto, porque han pasado los años y recuerdo que en el año 2000, siendo Gobernador de la Provincia avanzamos bastante en estas iniciativas, en estas ideas de proyectos, pero han pasado muchos años y resulta que todavía el sector que ha sido erradicado muchas veces de allí pero que se mantiene igual, y que hoy ha crecido por todo lo que he mencionado, aún está sin alcantarillado, y sin pavimentar".

Don Manuel Améstica, señala "quiero pedir se oficie al Director Regional de la ONEMI, para solicitarle me pueda remitir información que señale cuántos camiones aljibes que operan en la Región y que dependen de esa Oficina. El listado debiera incluir los lugares que se abastecen y los costos, ojalá por viaje. Muchas gracias".

Don Juan Valdebenito, manifiesta "en la mañana la Consejera Pérez nos informó que ella asistió a una reunión con la Directiva de ANCORE, en el SENADO, donde tuvieron la oportunidad de entrevistarse con varios Senadores y Diputados, y hemos tomado el acuerdo durante la Comisión, de invitar a una reunión, en la semana distrital, a los Diputados de todas las corrientes políticas, para conversar justamente respecto de las inhabilidades".

"La Consejera Pérez nos manifestó que ANCORE con la SUBDERE, tienen programado un Encuentro en la Región del Maule, y quiero hacer este llamado con anticipación a los Consejeros, porque a todos los lugares que hemos ido, he podido darme cuenta de la poca asistencia de los Consejeros de la zona. Por tanto mi llamado es que si efectivamente se realizará ese encuentro en esta Región que lo tomemos con la responsabilidad y el compromiso de que podamos participar todos como cuerpo colegiado, porque cuando hemos ido a otras regiones, Ustedes han visto que asisten dos o tres Consejeros de la misma Región. Y yo siento que eso es una vergüenza".

"Les hago un llamado, porque hemos tomado este compromiso, de formar comisiones y efectivamente hacer un Congreso que sea diferente, y ojalá que sea el mejor de Chile".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Lo segundo, me correspondió en mi condición de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, asistir a la Fiesta de la Chicha en Sagrada Familia, en Rincón de Mellado, muy pocas veces asisto a actividades fuera de la Provincia, pero esta era una fiesta costumbrista y para la cual este Consejo aprobó estas platas. Y hace un rato Rafael Ramírez planteó algo muy cierto y que lo tomamos con poca seriedad de cuando vino el Presidente de la República, y finalmente siento que no tuvo todo el apoyo que pudo haber tenido corporativamente. En la actividad que les he señalado, mencionaron en los vocativos hasta a la pareja de un Parlamentario, y ni siquiera fui mencionado como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de este Consejo, que aportó los recursos".

"Pueden pensar que esto es una chiquillada, pero vuelvo a repetir, esto se lo manifesté al Alcalde, y acá quiero solicitar se dirija una nota de molestia al Alcalde de la Comuna por esta situación, y por la actitud que han tenido permanentemente con los Consejeros Regionales respecto al protocolo. Y les reitero, si nosotros no nos ponemos en las coloradas y seguimos levantando la mano para aprobar, seguirán sucediendo estos hechos. Por eso solicito se envíe una nota en que se manifieste el malestar de este Consejo por no considerar a los Consejeros Regionales, como corresponde".

El Presidente, indica "hemos reclamado tanto respecto de esto, y recojo por supuesto la petición del Consejero Valdebenito. Solo comentarles un detalle, y a Usted especialmente Intendente. El día de la actividad que se llevó a efecto en el Pehuenche, y no sé quien estaba a cargo, pero el Presidente del CORE no tenía ubicación considerada. Hubo que improvisar corriendo a un Senador, y colocando otra silla, porque no se había considerado, misma situación ocurrió en el Estadio. Ceremonias que organiza la propia Intendencia o el Gobierno Regional, y no nos toman en cuenta. Finalmente en el tema de Pehuenche el Consejero Valdebenito se tuvo que molestar para que pudieran instalarme un asiento".

Don Rodrigo Sepúlveda, indica "hace pocos instantes nos hemos enterado de la firma de un Protocolo de Acuerdo que ha resultado de una serie de reuniones que ha tenido el Alcalde de Talca, Juan Carlos Díaz, con el Ministro de Obras Públicas. En eso se ha señalado la posibilidad de avanzar en 7 obras que van a mejorar la conectividad de Talca, de oriente a poniente y viceversa".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Yo tengo mi posición personal, tengo la impresión de que más vías para Talca, no es el tema de fondo. Hoy hay que avanzar hacia ciudades inteligentes, que utilicen el transporte público, que utilicen las bicicletas y otros. Sin embargo no tengo más que felicitar al Alcalde de Talca por lo que ha logrado, en términos de poder instaurar a las organizaciones sociales para llevar esta necesidad que es de los Talquinos".

"Pero quedo y miro con preocupación lo que va a pasar con el resto de las obras comprometidas, ya lo decía el Consejero Del Río. Veo con riesgo la situación de la doble vía de Constitución, me preocupa lo que pasa con comunas más pequeñas como Maule, San Rafael, Pelarco, Río Claro, que también necesitan obras complementarias a la nueva licitación del By pass. Hemos visto por mucho tiempo que en San Rafael por ejemplo la gente necesita una pasarela, que necesitamos más caleteras, y que estas además tengan condiciones de seguridad y estándares viales como corresponde. Así como mucha gente que ha perdido la vida en la ruta Talca/Constitución, también hay otras tantas personas que han perdido la vida entre Talca y Maule, porque no hay señaléticas, porque no hay señalización vial, porque no hay reductores de velocidad, porque ni siquiera hay marcaje en la carretera".

"Por tanto por un lado me alegro de lo que ha hecho el Alcalde de Talca por la ciudad, espero que ello se concrete y que pueda venir a resolver un problema que no es precisamente culpa de las pocas inversiones, sino que de una forma cómo nosotros nos relacionamos con la ciudad y también Presidente pongo en alerta y a Usted Intendente que va a ser Candidato a Gobernador Regional, para que pida con fuerza esta solución para las comunas más pequeñas que rodean a Talca. Talca no es todo, sino que también se nutre de las comunas pequeñas y los habitantes deben tener la misma categoría y la misma seguridad que todos nosotros".

Doña Isabel Margarita Garcés, expone "para complementar lo que ha señalado el Consejero Valdebenito, fijamos una reunión de la Comisión de Régimen Interno para el 30 de Abril próximo, a las 11.00 horas de carácter ampliada, y solicitamos que para ella se invite a todos los Diputados, y trataremos el tema "Ley de Inhabilidades".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Otra situación que quiero solicitarle al Presidente de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, es que hay que solicitarle se coordine una reunión de trabajo en la Comuna de Vichuquén, por el punto que tenemos de aprobación del Plan Regulador Comunal de esa Comuna, donde participen todos los entes involucrados".

Don George Bordachar, dice "Intendente, hoy con mucha alegría aprobamos muchos recursos para Molina, Parral y otras comunas importantes, pero además le quiero recordar Intendente, como Usted lo dijo el otro día, que hay un proyecto RS hace mucho tiempo, que es la compra de un bus para la Comuna de Rauco. Entiendo que el Alcalde lo ha hablado con Usted, y hoy quiero derechamente solicitarle sus buenos oficios para que ingrese este proyecto al pleno de este Consejo, así como hoy hemos aprobado una gran cantidad de recursos, por tal motivo le pido que el día de mañana pueda también poner en tabla este proyecto Intendente. La Comuna de Rauco tiene un problema muy grave con muchos alumnos que deben venir a estudiar a Curicó y con los buses tan pequeños que tienen no les alcanza para trasladarlos a todos. Y se necesita con urgencia el bus que están postulando, y lo cierto es que se esperaba contar con esta buena noticia para el día 29 de Abril en que deberá rendir cuenta pública a la comunidad, o por último informarle a la ciudadanía que el proyecto entrará a Tabla del CORE en estos días. Insisto Intendente en este llamado para esta comuna de la Provincia de Curicó".

El Sr. Intendente Regional, manifiesta "hay algo fundamental que tienen los Alcaldes, que es poner prioridades dentro de su comuna, y no estoy en desacuerdo con los buses, sino que estoy en desacuerdo con el Alcalde por otras cosas, que ya se las dije, como por ejemplo que siempre ha reclamado por el agua y nunca pidió un camión perforador, él no ha pedido este camión para que sea administrado por el Municipio, entonces le digo por qué no cambia el bus por un camión perforador, ya que ha salido en los diarios señalando que tiene problemas de agua, pero no ha hecho nada por solucionar el problema. Solamente ha hecho críticas en forma directa, entonces está pidiendo un bus, sabiendo que el bus es menos necesario que el camión perforador para solucionar un problema a la gente, de agua. Y ese es el desacuerdo que he tenido con él. Pero si él quiere el Bus lo voy a hacer público, como él ha hecho y dicho públicamente que nosotros no queremos ayudar con el agua. Entonces aquí hay una cuestión de valores también, y le pregunto qué es lo que va primero, una necesidad básica como es el agua, o un transporte?".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"No tengo problemas en traer el proyecto, pero lo que yo esperaba era que él reflexionara con respecto a una necesidad prioritaria como el agua para su comuna".

ACUERDOS:

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 709, DE FECHA 02.04.2019.

2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CIRCULAR 33, AÑO 2019, SUBTITULO 29, DENOMINADA "ADQUISICION LOKOMAT INSTITUTO TELETON TALCA", CÓD. BIP 40.010.300-0, POR UN MONTO TOTAL DE M$ 445.112, PARA SU ETAPA DE EJECUCIÓN.

3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE PROYECTOS FRIL 2019, QUE CONTIENE 6 INICIATIVAS QUE SUMAN UN MONTO DE M$ 494.356, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

4. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R. RINCON DE MELLADO, POR EL MONTO DE M$ 629.196, PARA SU ETAPA DE EJECUCION.

5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INVERSION CIRCULAR 33, DENOMINADA "CONSERVACION RUTA L-810, TRAMO KM. 90.70 AL KM. 19.40, COMUNA DE PARRAL", POR EL MONTO DE M$ 1.465.618. IDENTIFICADA EN EL PIRDT.

6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA "CONSERVACION RUTA L-870, TRAMO 0,00 AL KM. 5.50, COMUNA DE PARRAL, POR UN MONTO DE M$ 919.124, PARA ETAPA DE EJECUCION, IDENTIFICADA EN EL PIDRT.

7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUIERDA APROBAR LA INICIATIVA "MJEORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR CAMINO A ZAPALLAR, CURICO", POR UN MONTO TOTAL DE M$ 331.802 PARA SU ETAPA DE DISEÑO.

8. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA DEJAR PENDIENTE DE RESOLUICIÓN LA SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VICHUQUEN.

9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR MOLINA", POR EL MONTO DE M$ 4.515.769, PARA SU ETAPA DE EJECUCION.

10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 31, DENOMINADA "REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL FUERTE VIEJO, COMUNA DE PARRAL", POR UN TOTAL DE M$ 381.815, PARA SU ETAPA DE EJECUCIÓN.

11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICION BOMBAS DE UNFUSION HOSPITAL DE LINARES", POR UN MONTO DE $ 7.424.000.

12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DENOMINADA "ASOCIACION CULTURAL DEL MAULE", POSTULADA AL "FONDO DE INTERE4S REGIONAL CULTURAL MUNICIPAL AÑO 2019, POOR UN MONTO DE M$ 120.000.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

13. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CULTURAL DE INTERES REGIONAL, DENOMINADA "FIESTA PROVINCIAL DE LA CRUZ DE MAYO", COMUNA DE COLBUN, POR EL MONTO DE M$ 3.000.

14. POR 18 VOTOS A FAVOR, Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE INICIATIVAS POSTULADAS AL FONDO "TEATROS MUNICIPALES Y REGIONAL", F.N.D.R. 6% AÑO 2019, POR UN MONTO DE M$ 311-848.

15. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR 2 INCIIATIBAS DEPORTIVAS DE INTERES REGIONAL, DENOMINADAS "REMANDO A IBARRA, EDUADOR", POR M$ 1.999 Y "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARATE, SANTA CRUZ, BOLIVIA 2019", TALCA. POR M$ 1.980.

16. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA POSTULAR AL FONDO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL AÑO 2019, DEL GORE, DE CUYO TEXTO DA CUENTA EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

17. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR CUATRO SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, PARA LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

18. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GORE, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

19. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

20. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA AUTORIZAR Y RATIFICAR MANDATOS A CONSEJEROS REGIONALES, POR HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDADES QUE DETALLA EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, TODO ELLO BASADO EN EL DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

21. POR 12 VOTOS A FAVOR Y 08 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL PROXIMO MES DE MAYO, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

A) SESION ORDINARIA N° 711 : MARTES 07 DE MAYO DE 2019.
B) SESION ORDINARIA N° 712 : JUEVES 23 DE MAYO DE 2019.

Siendo las 19:30 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada para el día de hoy, el Presidente pone fin a la presente Sesión.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

JUAN PAULO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL ★ PRESIDENTE ★ REGION DEL MAULE

CESAR MUÑOZ VERGARA
PRESIDENTE

CMV/JPSG/pom/nbb.-